



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°104
08 DE OCTUBRE DE 2019**

En San Bernardo, a 08 de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:28 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 104, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

INASISTENTE

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 99
- 2.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 102, del 17 de septiembre de 2019, en la cual se otorgó una subvención por un monto de \$ 20.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de vehículos municipales.
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de los siguientes vehículos (Ambulancias), del área salud, en caso de existir saldo disponible éste será ejecutado en el gasto operacional de la Corporación, según Res: N° 496/2019:
 - a) Placa Patente, CGZS-43, Marca: Mercedes Benz, Modelo Vito
 - b) Placa Patente, ZP-8673, Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinster
 - c) Placa Patente, DVJH-59, Marca: Peugeot, Modelo Expert Tepee
 - d) Placa Patente, DVJH-57, Marca: Peugeot: Modelo Expert
 - e) Placa Patente, CDXP-91, Marca: Dodge; Modelo: RAM 2500

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud

- 4.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Fundación Manos que Salvan, de un inmueble denominado Lote B, que tiene una superficie de 4.874, 74 metros cuadrados, y que corresponde a un lote generado por la subdivisión del lote denominado Equipamiento, Lote E.M., ubicado en calle Condell N° 1789, Población Cavas de la Viña (segunda etapa), de esta comuna, por el período de 10

años renovables, según Oficio Interno N° 533, de fecha 27 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica

- 5.- Aprobación donación al CESFAM Raúl Cuevas, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de los bienes dados de baja, que a continuación se indican:

N°	COMPUTADOR ALL IN ONE HP AMD VISION N° DE SERIE	TECLADO GENIUS / HP N° DE SERIE	MOUSE HP N° DE SERIE
162	5CM215077F	ZCE971300842	9170525641069
163	5CM32001MB	BDMHE0C5Y8R3CB	FCYRV0AAU4M5QD
164	5CM320036V	BCYST0AHH4M437	FCYRV0AUMM5QS

Expone Administración Municipal

- 6.- Aprobación instalación de portón en Pasaje La Asturiana, ubicado en Parque Residencial Los Avellanos, de esta Comuna, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 29/2013, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre o Medidas de Control de Calles; Pasajes o Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 20.499.
- 7.- Aprobación Otorgamiento de patente de alcoholes de la Categoría P del giro: Supermercados, con domicilio en calle Ochagavía N° 13.115, de la comuna de San Bernardo, a nombre de la empresa Administradora de Supermercado Hiper Ltda.
- 8.- Aprobación de costos operacionales y mantención de proyecto presentado a Intendencia, en el Marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, Alma Activa 2, de las siguientes Áreas Verdes:

a) Villa Chacao: entre calle Ducaud y calle Antonio Varas	Por un monto de \$ 1.900.000.- anuales
b) Villa Quinto Centenario: entre calles Los Rubíes, Pje. La Niña, Pje. Santa María y Pje. Las Carabelas.	Por un monto de \$ 5.400.000.- anuales
c) Villa Volcanes y Amazonas: entre calles El Plomo, calle Quizapu, calle Marmolejo, calle Ollague.	Por un monto de \$ 4.770.000.- anuales

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 9.- Aprobación Readjudicación de Licitación Pública “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos”, Código BIP 30127680-0. IDE 2342-25-LR19, a la Línea de Producto denominada “Delantal plomado” al oferente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación y que corresponde a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, por un monto de \$ 1.543.782.- IVA incluido, correspondiente a la adquisición de 8 unidades de Delantales Plomados con un plazo de entrega de veintisiete (27) días corridos, de acuerdo a lo indicado por el oferente en los Formatos N° 3 “Plazo de entrega y Formato N° 5 “Oferta Económica Detallada por Producto”.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SRA. NORA CUEVAS: Buenos días a nuestro concejales, concejales, a nuestros directores, funcionarios y jefes en general. ¿Está Hernán Ortiz? tenemos un punto bajo tabla que son subvenciones, y la solicitud del concejal Navarro para un curso. Hernán, hola,

vamos a dar cuenta de nuestra actividad en el cerro Chena, muy exitosa, sobre todo el día domingo, el día sábado tuvimos un público menor, producto del partido, cierto, que había. Hola, cómo está nuestra querida amiga y ex concejala, Angélica Pino, te doy la bienvenida. Bien, primero que nada Hernán, felicitar al equipo de cultura, felicitar al equipo de comunicaciones, a todos los sanbernardininos que le dieron este ambiente tan lindo, a lo que fue nuestro dieciocho chico, recuperar la identidad, a la campaña de firma que iniciamos en este evento para declarar patrimonio el gimnasio ferroviario, me imagino que los libros ya están a disposición de la casa de cultura, de El Canelo de Nos, estamos haciendo el recorrido para que las autoridades y todos nos sumemos a esta campaña, y comprometernos a algo que pareciera ser difícil, pero no imposible, ya. Así que estamos difundiendo este tema, solo necesitamos las firmas de las personas que quieran que se constituya el gimnasio ferroviario como patrimonio, ya que el material del cual se construyó, el material de primera, tiene que ver mucho también con la acción de ellos mismos, y por otro lado, lo que significa para nosotros ese espacio, no queremos un edificio, donde hubo crecimiento, donde hubo esfuerzo, donde hubieron maravillosos momentos para la comuna de San Bernardo, mediante la generosidad de los ferroviarios, cierto, que siempre estuvieron a disposición de los colegios, de los clubes, y de quien necesitara ese espacio maravilloso, que está situado en el centro de la comuna, Hernán.

SR. HERNÁN ORTIZ: Alcaldesa y concejales, muy buenos días, la verdad es que como usted lo acaba de plantear, fue una jornada bastante exitosa, donde esta vez nos instalamos de manera distinta, formamos un gran patio de comidas, donde, ahí están las fotografías, muestran cómo estuvo el lugar. Quiero agradecer a todas las personas que participaron y ayudaron para que esta fiesta se llevara a cabo, a los folcloristas, a nuestros artesanos, a algunos empresario que ayudaron en las ventas de comida también, agradecer, como usted lo dijo, al Departamento de Cultura en la organización, al Departamento de Comunicaciones que nos ayudó, a la Dirección de Operaciones, la Secretaria Municipal estuvo presente también, porque estuvo como ministro de fe, registrando el tema de las firmas correspondientes, a la Corporación de Educación que nos ayudó con inmobiliario, donde armamos este gran patio de comidas, a Seguridad Pública, a la Red de Urgencia, a Bomberos, a Defensa Civil, a Carabineros, también hicimos un espacio distinto en esta ocasión, porque contamos con la Asociación de Rayueleros de San Bernardo, que también tiene que ver mucho con nuestra Maestranza, así que contento, la verdad es que era emocionante de ver tanta familia participando y disfrutando el dieciocho chico, los tradicionales huevos duros que la Alcaldesa comenzó a repartir a la comunidad que estaba presente en el lugar, así que fue una jornada agotadora, pero satisfactoria y llena de bastante emociones y alegrías en este dieciocho chico, esta es una fiesta que la recuperamos hace diez años atrás, así que feliz, feliz de poder dar esta alegría a los sanbernardininos, y también a las visitas que estuvieron en el recinto, eso en lo general, y la gracias a todos Alcaldesa, y expliqué cómo se desarrolló la actividad.

SRA. NORA CUEVAS: Algo bien importante que pasó, no tan solo en la acción de los folcloristas, que les va muy bien, porque se asignan bastantes puestos, algunas agrupaciones que nos piden el espacio, cierto, por otro lado, tenemos el estreno de la banda municipal, me imagino que lo dijiste también.

SR. HERNÁN ORTIZ: Eso no lo dije Alcaldesa, eso no lo había dicho.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que, definitivamente es un acierto, esta idea de tener una banda propia, con una mixtura de todas las direcciones, muy entretenida, hicieron bailar a la gente, animaron a todo el mundo, y la verdad es que para mí fue algo súper lindo verlos en esta puesta en escena. Ver a personas que nunca te imaginaste en la vida que podrían cantar o tocar un instrumento ahí, en esta banda medio tropical, pero tenían un repertorio muy amplio, también hicieron algo de, bueno lo típico que se tocan en las fondas, y la gente

estuvo muy participativa, y fueron muy ovacionados. Así que vaya para ellos también las felicitaciones, a todos los que tienen gracia artística, esta invitación a que se sumen más funcionarios, a pesar de que el grupo era de quince de verdad, también está abierta, tenemos un casting del director de la banda, cierto, y yo creo que bueno, gracias Hernán por hacer lo que la gente quiere, gracias por permitirme disfrutar de tanto abrazo, de tantos besos y de tanta maravilla que significa tomarnos el cerro Chena en una actividad tan familiar, sin delincuencia, sin problemas, en un espacio tan grande, con miles de personas que pudieron disfrutar de un día hermoso, como fue el domingo y el sábado también, y bueno, a las direcciones que ya tú distes las gracias, yo no tengo nada más que decirles, por entregarnos un fin de semana a una actividad tan linda, que recupera la identidad, es nuestro camino y es lo que la gente buscaba, así que muchas gracias Hernán por trabajar en cultura, y por hacer las cosas tan bien. Me encanta el comentario de todos ustedes chiquillos, bueno, los que somos sanbernardininos tenemos que alegrarnos de esto, yo creo que la gente dice, en otras partes hay fondas, aquí no hay fonda, aquí estamos honorificando a los maestraencinos, estamos en una campaña importante, en donde yo quiero que todos nos sumemos, queremos declarar patrimonio, y bueno, si no hay comentario, no hay comentarios, vamos a seguir con el punto uno de la tabla que es:

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 99

SRA. NORA CUEVAS: Se aprueba

ACUERDO N° 1.115-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones el acta de la sesión ordinaria N° 99”.

SRA. NORA CUEVAS: El punto número dos es:

2.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 102, del 17 de septiembre de 2019, en la cual se otorgó una subvención por un monto de \$ 20.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de vehículos municipales.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, pero tenemos que votar, ya, estamos, concejal Rencoret, se aprueba.

ACUERDO N° 1.116-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 102, del 17 de septiembre de 2019, en la cual se otorgó una subvención por un monto de \$ 20.000.000.- a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de vehículos municipales”.

SRA. NORA CUEVAS: Y el punto número tres es:

3.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de los siguientes vehículos (Ambulancias), del área salud, en caso de existir saldo disponible éste será ejecutado en el gasto operacional de la Corporación, según Res: N° 496/2019:

- f) Placa Patente, CGZS-43, Marca: Mercedes Benz, Modelo Vito**
- g) Placa Patente, ZP-8673, Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinster**
- h) Placa Patente, DVJH-59, Marca: Peugeot, Modelo Expert Tepee**
- i) Placa Patente, DVJH-57, Marca: Peugeot: Modelo Expert**
- j) Placa Patente, CDXP-91, Marca: Dodge; Modelo: RAM 2500**

No sé si expone la, es que dice que expone, pusieron que expone la Corporación Municipal de Educación y Salud, yo creo que, igualmente está mal tirado el punto, porque si necesitamos hacer este traspaso, debiéramos haberlo hecho, porque las explicaciones estaban al final, ya, lamentablemente hoy día estamos retrocediendo, entregando solo diez millones, cuando también necesitábamos reparar algún vehículo, pero bueno, la corporación quedó conforme con eso y lo dejamos así, votamos entonces por estos diez millones para las ambulancias, se aprueba.

ACUERDO N° 1.117-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar reparaciones y mantenciones de los siguientes vehículos (Ambulancias), del área salud, en caso de existir saldo disponible éste será ejecutado en el gasto operacional de la Corporación, según Res: N° 496/2019:

- a) Placa Patente, CGZS-43, Marca: Mercedes Benz, Modelo Vito**
- b) Placa Patente, ZP-8673, Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinster**
- c) Placa Patente, DVJH-59, Marca: Peugeot, Modelo Expert Tepee**
- d) Placa Patente, DVJH-57, Marca: Peugeot: Modelo Expert**
- e) Placa Patente, CDXP-91, Marca: Dodge; Modelo: RAM 2500”.**

SRA. NORA CUEVAS: El punto número cuatro es:

4.- Aprobación otorgamiento de comodato a la Fundación Manos que Salvan, de un inmueble denominado Lote B, que tiene una superficie de 4.874, 74 metros cuadrados, y que corresponde a un lote generado por la subdivisión del lote denominado Equipamiento, Lote E.M., ubicado en calle Condell N° 1789, Población Cavas de la Viña (segunda etapa), de esta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 533, de fecha 27 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Asesoría Jurídica

SRA. NORA CUEVAS: ¿Cómo esta director? Me gustaría hacer pasar también a la Fundación Manos que Salvan, una acción maravillosa, que me gustaría que nuestra ex concejala Angélica Pino, nos contara, Angélica en que están, cuál es la orientación, después de escuchar al director, no habría ningún problema.

SR. GONZALO CORTÉS: Buenos días Alcaldesa, buenos días concejales, en primer lugar, quiero hacer una precisión con respecto al punto del acta, lo que se entrega no es precisamente el lote B en su totalidad, sino lo que se entrega es un retaso del lote B, de acuerdo a lo que se informó en el oficio quinientos treinta y tres de la Dirección de Asesoría Jurídica, y está descrito dentro de los antecedentes del oficio, los cuales es la parte que se entrega, que es equivalente a la mitad de lote B, de una superficie aproximada en realidad, son dos mil, dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, quiero hacer esa precisión, porque al momento de votarse, si es que el Honorable Concejo aprueba la entrega del comodato, tiene que quedar plasmado de esa forma en el acuerdo del concejo, y es necesario hacer la precisión por lo mismo, ahora, básicamente esta es una presentación hecha por la Fundación Manos que Salvan, que ya tienen un tiempo reunidos con algunos equipos de SECPLA y de Administración Municipal, se llegó a la conclusión de que existía este lote, de alguna manera, que está, cuenta, está dentro de los registros del catastro de los bienes inmuebles que son municipales, no están entregados, esto es un lote que se encuentra a un costado del CECOF Raúl Brañez, y que cómo se llama esto, que son dos lote, se estaría subdividiendo como en dos lote, este es uno, de acuerdo al certificado del directorio, la organización cuenta con su personalidad Jurídica vigente, por lo tanto, a juicio de esta dirección no existirían inconvenientes para poder otorgar este comodato, y por lo tanto se pone a consideración del Honorable Concejo Municipal, para que tome la determinación que corresponda.

SRA. NORA CUEVAS: Le damos la palabra a ellos para que nos cuenten, o usted, cierto, bien, ofrezco la palabra entonces.

SR. ANGELICA PINO: Bueno, darles las gracias a todos, porque hemos esperado harto tiempo para que esto sucediera, para nosotros es una bendición importante, no solo para nosotros, sino para la comuna de San Bernardo, porque a la vez también vamos a traer dineros de afuera para invertir, incorporarlos a nuestra comuna, y que Fundación Manos que Salvan puedan realmente completar el sueño de que ninguna persona en nuestra comuna sufra de alguna necesidad de alimentos, o de otras coberturas que también vamos a tener más adelante, para eso Daniel se va a explayar más en este tema.

SR. DANIEL SESA: Bien, buenos días señora Alcaldesa, buenos días distinguido concejo, bueno, agradecer la aceptación de esta moción, de esta petición del terreno, que para nosotros va a hacer una gran alegría para las tres mil familias que representamos, las doce mil personas, recordar que ocho mil personas de nuestra fundación pertenecen a San Bernardo, hemos trabajado con algunos micro proyectos, con Isabel de DIDECO y algunos CESFAM, donde derivamos a las personas con mayor vulnerabilidad social, y contarles también que este proyecto también abre nuevas puertas, hay en nuestro país la pronta implementación de la ley red y de economía circular, lo que conlleva a que nuestra fundación, además de poder llevar alimentos y posicionarlos donde hace falta, vamos poder integrar el tema de economía circular, donde las personas de la comuna podrán llevar sus reciclajes, tanto de cartón, de PET, de latas, y podrá canjearlos por alimentos, es decir, es una dualidad de economía circular, en donde recuperamos alimentos para no desperdiciarlos, no cierto, en el medio ambiente, además la externalidad directa es que las personas nos ayudan a reciclar otros productos que con la ley red se van a valorizar y luego ser van a volver a introducir en la economía a través de otros productos reciclados, así que agradecemos a dios, agradecemos a ustedes también, que podamos aprobar este proyecto y podamos, no cierto, empezar a repatriar fondos, y tantos externos, como el que tenemos de

Alemania, de la iglesia luterana, y además fondos nacionales que permitan llevar a cabo este proyecto, con la infraestructura adecuada, para cumplir con todas las normas sanitarias que conlleva el proyecto, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Consultas? Señora Orfelina, usted había pedido la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sí, saludar al concejo, saludar a la colega, concejal, y a todos ustedes, sí, en primer lugar yo quiero Alcaldesa, hacer hincapié, en la necesidad de que las tablas sean rigurosas, esto de estar corrigiendo aquí una tabla del concejo, no es lo más conveniente, dijéramos, para las acciones y decisiones, y resoluciones que debe tomar este concejo, y la segunda cosa, ya en una oportunidad nosotros estuvimos y conocimos el proyecto, me recuerdo en la casa de la cultura, les deseamos pleno éxito, que es una obra prometedora, esperamos verla ya accionando, y que sea exitosa, eso solamente señora Alcaldesa yo quería expresar.

SRA. NORA CUEVAS: Muchas gracias, y vamos a tomar en cuenta el tema de la redacción, no sé qué pasó, le vamos a pedir al Secretario Municipal que nos diga qué pasó, es que los metros no son los cuatro mil ochocientos que salen ahí, es la subdivisión que se explica más abajo, que corresponden al otorgamiento de dos mil quinientos metros cuadrados para la fundación, es que la redacción tiene que venir bien clarita, señora Orfelina le encuentro toda la razón.

SR. NELSON ORDENES: Sí, bueno, efectivamente, tal como lo dijo el asesor jurídico, en el punto se establece la totalidad del predio, que son cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro, puntos setenta y cuatro, pero él hace la precisión de que es en realidad un retazo de ese tramo, que efectivamente está indicado como dice acá, en el oficio que mandó el asesor jurídico, si bien es cierto que está escrito como la totalidad, pero no es menos cierto que también indica que es parte del acuerdo, del oficio del asesor jurídico, que contiene el punto del retazo, así que en definitiva está integrado, no descrito, pero sí está integrado como tal, se tomaran las providencias respecto del caso.

SRA. NORA CUEVAS: Muchas gracias señora Orfelina ¿alguna otra consulta concejales?

SRA. AMPARO GARCÍA: Tengo una consulta sobre el punto legal, que tendrán que ajustar, me parece, solo que quisiera hacer una consulta sobre él, voy a hacer un comentario para que ustedes me sobre comenten. El rol de la sociedad civil respecto a la responsabilidad que tenemos todos, queda muy bien esto de la economía circular, me parece fantástico, sino que estoy hablando del rol de la sociedad civil en hacer que esto realmente funcione, y que no le carguemos siempre al Estado esta función, que no solamente estamos colaborando con un montón de seres humanos que a lo mejor no tienen la oportunidad de alimentarse como corresponde, y por otro lado estamos botando la plata, muchas veces todos tendemos a hacer que esto el Estado lo regule, de alguna forma, y parece que no es necesario que el Estado lo regule, porque precisamente están las acciones, entonces, me gustaría saber que más allá de lo que ustedes han dicho, la declaración de principios de esta organización, yo participé en la formación de esta organización Alcaldesa, los acompañé, por eso me gustaría que se ampliaran un poco, desde el punto de vista que nosotros vamos a entregar un terreno municipal, pero creo que faltó algo, y que tiene que ver con las herramientas que empiecen a entregar, precisamente adonde el Estado no alcanza a llegar, me gustaría un sobre comentario sobre ese tema de las herramientas, de muchas mujeres, de mucho empoderamiento que tienen que ver, y cómo ustedes pueden ir colaborando con eso.

SR. DANIEL SESA: Sí, nosotros lo que queremos con la fundación, es cada vez articular mayores herramientas para las dueñas de casa, el noventa por ciento de nuestras beneficiarias son dueñas de casa, que nosotros no las consideramos como beneficiarias

propiamente tal, sino que son miembros activos de la fundación, por lo tanto cuando digo, represento a tres mil familias, es porque ellas pertenecen a nosotros, lo que nosotros queremos lograr con el tema de la economía circular, es que también se reúnan condiciones para tener oportunidades laborales, con toda la valorización que va a salir de la ley red, recordemos que hay muchos elementos de reciclaje que hoy en día está dando la vuelta al mundo entero, sobre todo en el tema de la reutilización de la ropa, a veces, por dar un ejemplo, una polera blanca no nos gusta, pero perfectamente una dueña de casa puede, esa misma polera blanca, fusionarla con otros elementos, y puede ser elemento de moda, que hoy en día se venden en tendencias de ropa original, y así también vamos a tener otros tipos de instancias, como el tema de la compota social, estamos trabajando con el banco de Lo Valledor, el banco de alimentos, en bajar un proyecto, donde todas las frutas y verduras se conviertan en purés y en sopas, y eso también, a las dueñas de casa, ellas directamente son las que van a trabajar en esa operación, la idea de nuestro proyecto es que se autosustente con los aportes propios de los socios, y no sea algo que siempre dependa de lo público, sino que se autosustente desde la sociedad civil, desde los mismos miembros.

SRA. AMPARO GARCÍA: Gracias Alcaldesa, yo, un poco quería que hicieran comentarios sobre esto, desde el punto de vista de cuando nosotros entregamos comodatos, porque el entregar un comodato a veces, a veces, no siempre, entregamos una parte, que es el terreno, que es gran parte de la operatividad donde se va a realizar, pero también nos transformamos después en que tenemos que seguir manteniendo ese lugar, lo hemos conversado como cuerpo de concejales varias veces, de que después se transforma, de que no puede seguir funcionando porque mañana hay que ponerle, no sé, hay que ayudar a pagar la luz, hay que ayudar a pagar un montón de cosas, entonces yo quería resaltar ese punto, desde la autosustentabilidad, del concepto que tienen, porque yo estuve en la conformación de su, y me pareció muy interesante, desde el punto de vista de que necesito que todos ayudemos, y estos conceptos colaborativos, que es la nueva forma de gobernar, de actuar, de ir, que no se puede ir conformando y pensando que siempre el Estado me va a tirar algo, y con eso vivo, entonces, quería que ahondara en ese tipo de cosas, de que es un lugar que llega a generar un punto de enriquecimiento del territorio, eso es lo que quería.

SRA. ANGELICA PINO: Quería un poco explicar, Eduardo es el presidente de la Fundación Manos que Salvan, yo soy presidenta y fundadora de Fundación Avanza Mujer, bueno, en este momento nosotros nos fusionamos con el sentido de poder ampliar esto, y poder, ambos, apoyarnos, para nosotros, no queremos ser una carga del Estado, sino más bien un brazo del Estado, para poder llegar a más personas y poder autosustentarse, pero para eso necesitamos efectivamente un espacio, porque el proyecto es sustentable en sí mismo, en la medida que vayamos creando conciencia, personalmente yo me dirijo a la mujer, profundamente a la mujer, porque hay un dicho que me enseñó mi abuela, que la mano que mece la cuna es la que rige al mundo, y claramente cuando yo capacito, cuando yo contengo, cuando yo trabajo con mujeres, estoy trabajando con familias y estoy también impactando a una segunda, tercera y por qué no, a una cuarta generación, esa es la fusión que tenemos hoy día, eso.

SRA. NORA CUEVAS: Vamos entonces a votar, sabemos de tu curriculum, sabemos de tus ganas de hacer cosas por los demás, sabemos que la fundación está caminando hacia bastante tiempo, no es algo nuevo, así es que confiamos en que ese espacio, que está subutilizado, hoy día tenga ahí un centro de amor, no me cabe ninguna duda, así que llamo a votar, se aprueba, gracias, nos vemos Angélica.

ACUERDO N° 1.118-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; Orfelina Bustos C.; y el voto de la Presidenta del Concejo

Municipal Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar otorgamiento de comodato a la Fundación Manos que Salvan, de un retazo de la subdivisión del inmueble de 2.445,37 metros cuadrados conformado por el polígono X1-X2-AU2-AU1-X1, denominado Lote B, que tiene una superficie de 4.874, 74 metros cuadrados, y que corresponde a un lote generado por la subdivisión del lote denominado Equipamiento, Lote E.M., ubicado en calle Condell N° 1789, Población Cavas de la Viña (segunda etapa), de esta comuna, por el período de 10 años renovables, según Oficio Interno N° 533, de fecha 27 de septiembre de 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica“.-

SRA. ALCALDESA: El punto número cinco es:

- 5.- **Aprobación donación al CESFAM Raúl Cuevas, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de los bienes dados de baja, que a continuación se indican:**

N°	COMPUTADOR ALL IN ONE HP AMD VISION N° DE SERIE	TECLADO GENIUS / HP N° DE SERIE	MOUSE HP N° DE SERIE
162	5CM215077F	ZCE971300842	9170525641069
163	5CM32001MB	BDMHE0C5Y8R3CB	FCYRV0AAU4M5QD
164	5CM320036V	BCYST0AHH4M437	FCYRV0AUMM5QS

SRA. NORA CUEVAS: Votamos o quería hacer alguna pregunta señora Orfelina ¿no? Votamos, se aprueba, gracias.

ACURDO N° 1.119-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar donación al CESFAM Raúl Cuevas, de la Corporación Municipal de Educación y Salud, de los bienes dados de baja, que a continuación se indican:

N°	COMPUTADOR ALL IN ONE HP AMD VISION N° DE SERIE	TECLADO GENIUS / HP N° DE SERIE	MOUSE HP N° DE SERIE
162	5CM215077F	ZCE971300842	9170525641069
163	5CM32001MB	BDMHE0C5Y8R3CB	FCYRV0AAU4M5QD
164	5CM320036V	BCYST0AHH4M437	FCYRV0AUMM5QS

SRA. NORA CUEVAS: El punto número seis es:

- 6.- **Aprobación instalación de portón en Pasaje La Asturiana, ubicado en Parque Residencial Los Avellanos, de esta Comuna, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 29/2013, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre o Medidas de Control de Calles; Pasajes o Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 20.499.**

SRA. NORA CUEVAS: Va a exponer nuestro director de Obras, quien lidera, una vez más, junto a nuestra directora de Operaciones, una modificación a la ley de los portones, estamos tratando de incorporar algún punto que podría beneficiar a muchos residentes de la

comuna, que no tienen categoría de condominio, ya, es un tema aparte, lo estamos tratando directamente con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el Ministerio del Interior, el ministro Chadwick, la presentación ya está hecha, con diputados, con el patrocinio de diputados, así que estamos muy contentos del trabajo que estamos realizando una vez más con nuestros directores, en bien del país y la seguridad del país, pero en este punto específico, nos explica el tema nuestro director Christopher Karamanoff.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días Alcaldesa, buenos días concejales, en este caso en específico, este conjunto habitacional, Los Avellanos, corresponde a uno que está emplazado un poquito más al poniente de la intersección de La Vara con Ochagavía, por La Vara, el conjunto habitacional es ciego, sin embargo lo que acá se pide y lo que solicita por parte de una agrupación de vecinos, es el cierre como medida de control, solamente de unos de los pasajes de este, que obviamente tiene una condición sin salida también, es decir cumple con la finalidad de tener un único acceso, y salida a través de este pasaje, por tanto, en cumplimiento a su factibilidad y a la ley que nos mandata, este no tiene ninguna observación que representar por parte nuestra, y obviamente el Secretario Municipal pudiera abundar también en los demás antecedentes que acompañaron a la presentación, como los títulos de dominio de las propiedades y otros más que sean necesarios.

SR. NELSON ORDENES: Efectivamente, acompañan a esta solicitud, evidentemente la petición de los vecinos, que está indicada en sus antecedentes, también está un informe del Cuerpo de Bomberos, que es positivo respecto al punto, también se suma a los antecedentes un informe de factibilidad de la catorce Comisaría de San Bernardo, que también establece ningún impedimento al respecto, continua la información con el correspondiente informe de la Dirección de Obras, a la que ya se refirió el director, y también cumplimos con la ordenanza, porque se puso en conocimiento del concejo, previamente el antecedente en la sesión ordinaria número setenta y tres recién pasada, o pasada hace tiempo, por lo tanto son los documentos que acompañan Alcaldesa a petición.

SRA. ORFELINA BUSTOS: De acuerdo a los altos índices de peligrosidad, y de temor ciudadano que existe, tanto en el país, como también en nuestra ciudad, no escapamos nosotros de esos miedos que tenemos, terribles, de acostarnos en la noche y amanecer convertidos en cadáveres, por eso mismo, yo soy absolutamente partidaria de que los vecinos sientan la seguridad en sus entornos, desde que empezaron los vecinos con sus iniciativas de instalar sus portones, siempre estuve, en cualquier cargo que yo hubiese estado, partidaria de asegurar la seguridad ciudadana en los entornos, sin embargo yo quiero preguntar, quién supervisa los trabajos que se hacen en estos portones, y me voy a explicar, porque por ejemplo en el Valle Nevado, el portón que da hacía el río Maipo, hacía el sur, se instaló una vez, pero era un esperpento, sin embargo el primero, donde está la entrada principal, donde hay unas alamedas muy bonitas, ese funciona y quedó hermoso, pero el de allá, yo he dicho la opinión que me mereció ese portón, entonces, por eso pregunto, quién diseña o quién le da el visto bueno al material, a la obra, a la estética de esos portones.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Concejala, la propuesta de diseño y sus características está definida principalmente por los mismos vecinos que patrocinan una solicitud, en este caso, lo que hacemos nosotros como municipio, y en especial la Dirección de Obras, es verificar que cumpla con las condiciones de factibilidad, y obviamente que su instalación no entorpezca por ejemplo, los futuros desplazamientos vehiculares o peatonales, por ejemplo, no puedo disponer yo, o autorizar un portón yo, que, voy a poner un ejemplo, que abra hacía afuera e impacte con sus hojas otras calles donde pasen peatones y vehículos, sino que obviamente uno tiene que promover de que abra hacía adentro, en ese entendido la fiscalización la ejecutamos desde el punto de vista de la presentación primero, y luego en la instalación propiamente tal, también la supervisamos nosotros, que sea acorde a la presentación establecida por parte de los vecinos que requieren de este tipo de medidas de seguridad.

SRA. NORA CUEVAS: Ahora en lo que nosotros estamos luchando, en la propuesta de los directores, en lo técnico, es no hablar de portones en algunos sectores, sino que hablar de control de acceso, ya, y eso es lo que fue muy bien acogido en primera instancia por el

Ministro del Interior, y vamos, ojala que pase a otras instancias para poder generar esta acción frente a la ley, vamos a votar entonces, perdón, Jovanka tiene la palabra.

SRA. JOVANKA COLLAO: Gracias Alcaldesa, cuántas casas se ven beneficiadas con este portón, y si están todos los vecinos de acuerdo, eso me gustaría saber.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Son aproximadamente doce unidades habitacionales, y no sé el quorum que tiene la aceptación, pero la ley establece que es un mínimo del noventa por ciento.

SRA. JOVANKA COLLAO: Eso, es que eso es sumamente importante dejarlo claro, porque hay muchos vecinos que piensan que es la totalidad.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: No, es un noventa por ciento, lo establece así nuestra ordenanza también, que va en representación de la misma ley desarrollada por el Ministerio del Interior.

SRA. JOVANKA COLLAO: Muchas gracias director, porque Alcaldesa esto va a empezar a proliferar en otros sectores, y creo que es súper importante que las personas sepan cuánto es el porcentaje que necesitan para el cierre de sus pasajes.

SRA. NORA CUEVAS: Mira, siempre, antes era tremendo, porque antes era como cien por ciento, no, pero aquí es como todo bien estricto cuando es autorizado por nosotros, saben que tienen que cumplir con la ley. Concejala Amparo García.

SRA. AMPARO GARCÍA: Yo solo quiero contextualizar, a propósito de esa pregunta, de que la ordenanza y la ley lo establece claramente el porcentaje que tiene que estar de acuerdo, este es un tema que hemos conversado varias veces en la Comisión de Seguridad, y también aprovecho de poner el punto Alcaldesa, de lo que fuimos a hablar al Ministerio del Interior con el ministro del Interior, desde el punto de vista que muchas veces, es bueno que mucha gente esté escuchando, muchas veces uno compra una loteo, una villa, un micro barrio, una cosa chiquitita, que hay veinte casas, veinticinco, no lugares tan grandes, a veces cien, que tampoco es tan grande, y las empresas inmobiliarias le venden a usted una cosa que tiene un portón, que tiene una cosa muy bonita, una casetita, le pone cuento, unos maceteros, una cosa así, y mientras se está vendiendo usted sigue funcionando con este control de acceso, vende todo, saca el portón, saca la caseta, saca los maceteros, y usted se encuentra ahí que no es lo que compró, porque vienen las distintas etapas, y el portón se corre para el otro lado, y usted queda desprovista, entonces son temas también que tienen que ver con la auto responsabilidad, de conocer los proyectos a fondo, cuando uno invierte, pero son temas que están básicamente regulados, desde el punto de vista señora Orfelina, la Dirección de Obras tiene clarísimo los metros que tiene que tener, las vueltas, a qué calles enfrenta, en fin, hay varias cosas que están establecidas en la ordenanza, que hace, y que la gente tiene que conocer, pero en general los dirigentes están muy impregnados de esta situación, y se regula a través de la ordenanza, que a su vez está debajo de una ley, así que aprovecho de hacer ese comentario, porque es un tema que habitualmente tengo que ver en la Comisión de Seguridad, enfrentando las distintas comunidades.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz.

SR. LEONEL CÁDIZ: La concejala entra a un punto que hay que debatirlo a fondo, yo acompañe a la Comisión de Seguridad en otro caso, donde no nos dejaban hacer la reja, porque tienen vecinos antes y después, uno de entrada no quisiera que la ciudad se fuera segmentando con rejas, no es una buena señal de desarrollo, pero voy a otro punto, al que apunta la concejala Amparo García, quiero preguntarle presidente al director de Obras, si es posible, así como una inmobiliaria, un desarrollador, tiene que aprobar un proyecto de la Dirección de Obras, si es posible si por vía ordenanza nosotros, el Concejo Municipal, conozca la oferta inmobiliaria, me refería a la Comisión de Seguridad donde discutimos la Villa Los Prados de Nos, porque ahí estaban los representantes de la Inmobiliaria Pérez Yoma, y les recordamos que, después Anguitas, cómo se llama la villa, Nova Vida, ahí ofrecieron portales, guaridas, canchas, sede social, que retiraron cuando vendieron la última casa, hace una semana, no voy a nombrar la inmobiliaria, porque estamos haciendo la

investigación, yo he recibido a vecinos a los cuales se les vendió un metraje, una cantidad de casa, de metros construidos de vivienda, metros de terrenos con estacionamiento, y hoy día van a visitar la obra, y su casa es más chica y es sin estacionamiento, entonces tiene que haber algún nivel de control ciudadano y público, que puede ser este concejo, donde lo que a la gente le vendan no sea distinto a lo que finalmente se construye, lo voy a explicar, voy a intentar de ser más claro, existe un proyecto aprobado en la Dirección de Obras, uno, dos, existe una casa que a las familias les ofrecen vender y tres, existe una cosa que construyen, y la que construyen, ellos se preocupan de cumplir con lo que comprometieron en obras, y no cumplir con lo que prometieron al comprador, que es la familia, que además se está endeudando a veinte, treinta años, entonces yo lo que le pregunto al director de Obras, es posible que tengamos algún control público de esto. Sabemos que es un acuerdo entre privados, entre una familia y la inmobiliaria, pero necesita autorización pública, de una entidad que se llama Dirección de Obras, del municipio, y por lo tanto nosotros podríamos tener un mínimo control, para que las familias no sigan siendo engañadas, los barrios completos, y del ancho de la vía, en si hay equipamiento social, si tienen estacionamientos, todas estas cosas de marketing, que luego son de forma descarada retiradas, y la gente termina viviendo en un barrio, que no era, la ilusión con la cual se endeudó, y va quedar endeudado hasta su vejes, entonces, creo que tiene que haber un mínimo control público de este asunto, y a nivel municipal, a mí se me ocurre que dado, una vez que se otorgue el permiso de edificación, el Concejo Municipal a lo menos pueda conocer cuál es la oferta.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: La verdad es que comparto la finalidad que plantea el concejal, sin embargo no estoy de acuerdo con la posición. Hay que entender que el ámbito de competencia que tenemos nosotros como Dirección de Obras y como municipio está reflejado en ciertas normativas, y por tanto nosotros revisamos los expedientes y los aprobamos, de acuerdo a una norma general, un instrumento de planificación territorial, etcétera, sin embargo, indagar más allá, significaría vulnerar el derecho constitucional que le asiste, primero a nosotros como Dirección de Obras y municipio, solamente de establecer nuestro marco normativo, de acuerdo a esas mismas normas, y no sobrepasarlas, por lo tanto estaríamos vulnerando ese derecho, o esa obligación en este caso, y obviamente es una facultad exclusiva, en este caso, del propietario, o del inminente comprador de una casa, de hacerse asesorar correctamente por el proyecto que está aprobado en la Dirección de Obras, y que le está vendiendo la empresa, de hecho, yo creo que lo lógico es que cada vez que una familia quiera comprar una casa, pregunte o consulte a la empresa por el permiso de edificación que tiene, y que le muestre los antecedentes planimétricos ¿por qué? Porque de una u otra forma, lo que uno ve en una sala de ventas, que me ha tocado el caso a mí, es una especie de esquema o dibujo, que se ve bastante bonito, con dibujos, con colores, etcétera, pero no es una copia fiel de lo que está aprobado ante la Dirección de Obras Municipales, con sus antecedentes técnicos, con sus superficie, etcétera. Voy a poner un ejemplo muy claro, lo he visto en varias ocasiones, se puede vender una casa que tenga ciento veinte metros cuadrados construidos, sin embargo para efectos municipales esa casa, hay algunas superficies que son consideradas como media superficie, porque son abiertas a los costados, y por tanto la casa ya no tiene ciento veinte metros cuadrados útiles, sino que tiene cien metros cuadrados solamente, y obviamente que se le vende al comprador, o al futuro comprador, se vende una superficie total, y no la real que posea ante la municipalidad o ante la Dirección de Obras Municipales, en ese entendido creo yo concejal que el espíritu que busca es correcto, sin embargo no comparto que deba ser radicado una facultad de esas características ante la Dirección de Obras, y menos antes este municipio, a no ser que la misma comisión que usted dirige pudiera representarlo, en el entendido de que cada vez que nosotros representamos una solicitud de asignaciones de nombres de pasajes y calles adjuntamos la planimetría, y ahí se pudiera discutir esta situación.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, a mí me encanta esta discusión, porque tiene que ver con la autorresponsabilidad, y el punto, porque además es media filosófica, porque cuando alguien compra una casa, uno tiene el deber de preocuparse qué va a comprar, porque cuando compro un auto, la gente se preocupa mucho, se preocupa muchísimo, entonces como este es un bien familiar, que como es un bien en que la familia vive, yo estoy de acuerdo en que es auto responsable y que no puedo poner una medida de control, estoy de acuerdo con eso, pero el punto es, que después de todo esto, es la ciudad que nos queda, después de toda esta parafernalia de portales, casetitas, contarle a la gente que va

vivir en un condominio súper, y después viene la realidad, y que eran ciento cuarenta, pero resulta que son cien metros, en fin, yo sé que es la auto responsabilidad, pero después nos queda la escoba a nosotros, y somos nosotros los que tenemos que recibir a los vecinos, y tenemos que ver que lo que se vendió no fue, y que el equipamiento nunca llegó, y que la cancha quedó a medias, y que lo que ocurrió en Nova Vida, estimados vecinos, colegas, es de mano armada, eso tenía un arco, un arco tipo Marbella, en España, le colgaban maceteros, le llevaba todo, vendió y lo sacó, eso se llama, un acto de desalmados, porque además no les debe haber costado mucho, yo creo que más les costó sacarlo que construirlo, pero esa es la ciudad que nos queda, entonces, por eso que yo creo que la instancia de la Comisión de Planificación, es una instancia, a través del COSOC, a través de las instancias que tengamos de ir poniendo y analizando que se está vendiendo y qué le están vendiendo a la gente, y aprovechar esa instancia.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. LEONEL CÁDIZ: Debo, va a terminar encontrándome la razón concejala, pero voy a partir por otro lado, no se engañan hasta con los alimentos, y no nos van a engañar vendiéndonos casas, obvio que a todos los usuarios nos engañan, una parte fundamental del diseño del mercado, es engañar al cliente, no lo vamos a discutir ahora, pero eso está establecido. Pero yo entiendo lo que usted finalmente dice, también entiendo la explicación del Director de Obras, por tanto, voy a suscribir la idea de que efectivamente si alguien hace un desarrollo inmobiliario, construye cien, doscientas, trescientas viviendas, y por tanto tiene que tener una responsabilidad pública, sobre todo con este municipio, y con este concejo, porque después hay que iluminar, mantener la vereda, hacer la junta de vecinos, tiene una responsabilidad pública, el desarrollador del proyecto, el empresario tiene una responsabilidad pública, y debíamos buscar presidenta, siempre con la asesoría técnica del director de Obras, que nos apoya mucho, cómo a ellos les traspasamos responsabilidad, a lo mejor no que hagan más o menos, pero que digan sinceramente con lo que van a aportar, en materia de infraestructura pública, porque o si no queda él debe para San Bernardo, entonces la familia queda pagando veinte, veinticinco años, endeudada, el municipio de San Bernardo con todos los problemas del desarrollador, feliz de la vida, si aquí el desarrollador, con nombre y apellido, si ya no viven ni en Chile, entonces creo que hay que buscar un camino donde el que hace un proyecto inmobiliario, tenga cierto nivel de responsabilidad pública, por el cargo que tenemos en los servicios públicos que hay que ofrecer, y porque de verdad hay mucha gente que no recibe la información correcta al endeudarse y comprar, a lo menos, la base de la iniciativa debiera ser, yo veo que esto no tiene ninguna debilidad legal o error, si este concejo conociera todos los antecedentes de cada permiso de edificación en materia inmobiliaria que se apruebe en la comuna, se da un permiso de edificación, y lo conoce el concejo, no lo aprueba porque no tiene facultad, solo lo conoce, porque si viene un vecino y me dice, mire, yo estoy en este proyecto, le voy a decir, mire, aquí está el proyecto, mirémoslo, creo que hay una responsabilidad pública en eso.

SRA. AMPARO GARCÍA: Solo agrego algo Alcaldesa, a mí me parece una idea muy buena eso, es lo mismo que hicimos con las patentes de alcoholes, que en algún minuto les dijimos a los dueños, al profesional que se dedicaba a la patente de alcohol, que este municipio tiene un protocolo, y aquí las patentes no van a pasar así no más, este municipio tiene un protocolo de las patentes de alcoholes, y las analizamos, las vemos, porque la gente que tiene botillería, que se dedica y maneja la ley de alcoholes, no vende zapatos, y por eso que la ley entra en el Concejo Municipal, a lo mejor es bueno mandar un mensaje a los desarrolladores inmobiliarios, y decirles que este concejo tiene alguna intención, por lo menos de mirar qué tipo de ciudad están construyendo y qué tipo de ciudad nos están heredando, no sé si por ahí nos podríamos ir, y mandar un mensaje en la más buenas de las ondas, de decir, señores, estamos todos atentos, por favor construyan cosas buenas.

SRA. NORA CUEVAS: Señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Aprovechándome del tema, quiero expresar una situación personal que me ocurrió en Nova Vida, recuerdo que comentando un día con un colega concejal, un excelente concejal que hubo acá, en este municipio, le conté que yo estaba comprando una casa en Nova Vida, en la calle Divina Providencia, pero hace más de

cuarenta años debe ser, no sé, desde que se empezó, es que yo ya pasé los cuarentas, entonces por eso, pero hace muchos años, y entonces el colega, yo le dije, no, si, fíjate que es un condominio, que bueno, yo quiero vivir en un condominio, por seguridad, y este colega me dijo, te equivocas, no es condominio, yo también iba a comprar ahí, pero me fui a la villa Maestranza, le dije, no, si es condominio, no es condominio, y efectivamente, mi colega concejal tuvo toda la razón del mundo, porque no es condominio, y ocurrió lo que dice, lo que acá se ha dicho, que al principio era motivador el portón, maravilloso, una escuela bella al lado, particular sí, pero no tengo nada en contra los particulares, pero prefiero las fiscales, de todas maneras, claro, era motivador para comprar ahí, y yo compré ahí, y ahí estoy, que quieren qué le haga, ya pagué mi casa afortunadamente, con el esfuerzo de un profesor, sí, los profesores compramos las casas con crédito, entonces, lo cuento como anécdota, como algo, como a uno es posible que le mientan tanto, que la engañen de esa manera, que no tengan piedad con el consumidor, entonces me parece que las opiniones que se han vertido en este concejo, son de todo favorable, creo yo, para tratar de enmendar los errores anteriores, y que las nuevas generaciones no se sigan perjudicando con el peso que tiene la empresa privada.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, tanto así que llegamos a la Moneda a pedir un cambio, llegamos con los vecinos, cierto, y la verdad es que muy conformes por la acogida que tuvimos, y los diputados también van a colaborar en las comisiones que corresponden, nosotros estamos pidiendo audiencias, estamos tratando de hacer una gestión bien real, como lo hicimos con los pavimentos, con el bacheo, porque la realidad es esa, y no solo eso señora Orfelina, yo no sé si hablaron del tema, por ejemplo, de esto que hacen un proyecto de vivienda y hacen seis sedes vecinales, chiquititas, en vez de hacer dos grandes para dos etapas, y hay una junta de vecinos para seis sedes, sin canchar, claro, sin un lugar recreativo, entonces yo creo, que todas esas cosas que no se pueden obligar a hacerlas, pero si se pueden hacer sugerencias, ya lo habíamos hablado esto con el director por si acaso, concejal y terminamos el tema.

SR. ROBERTO SOTO: Sí, la verdad es que me sumo a la preocupación del tema, en relación a quién defiende al consumidor, porque lo que ocurre en la práctica es que una vez que se entregan las casas, la opción que tienen es hacer una demanda colectiva, en el SERNAC, por publicidad engañosa, pero nosotros también tenemos un deber, digamos, de cautelar y defender a los vecinos, por eso creo que una buena idea o iniciativa, puede ser que esos permisos de edificación o de construcción puedan ser llevados a la página del municipio, para que puedan estar en conocimientos de todos los vecinos que se interesen por conocer realmente las características que va a tener el lugar donde van a vivir, eso en relación al tema, y una pregunta director, me he encontrado con algunos vecinos que me han hecho la siguiente consulta, cuando han tomado la iniciativa de instalar un portón, está la ordenanza, pero la ordenanza ahí tiene un matiz que no es muy claro respecto de que se exige el dominio vigente de los propietarios, pero en algunos casos ha fallecido y no han logrado realizar la posesión efectiva, ahí hay una puerta que se abre, porque se transforma en una barrera administrativa, que ante tanto problema de delincuencia que hay en algunos sectores de nuestra comuna, cuál es el camino para levantar esa barrera que muchas veces impide que algunas zonas y algunos vecinos puedan optar a la posibilidad del cierre de sus pasajes.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: El único mecanismo, el único organismo que puede acreditar dominio en una propiedad, en este caso es el conservador de bienes raíces, obviamente si hay una persona fallecida, y no se ha hecho el trámite de la posesión efectiva, siempre hay un certificado de defunción, están todos los herederos que se pueden, que están establecidos en el Registro Civil, y se pueden suscribir todos de manera conjunta, o sea, creo que en eso no habría inconveniente, pero hay que acreditar de quién es el dominio, y que los que están firmando son los representantes de ese propietario, otros mecanismos son los mecanismos legales que se establecen acá, yo creo que es más complejo que eso, lo que hoy día sucede es que muchas veces una persona compra una propiedad, una casa, y la arrienda, y obviamente que cuando quieren gestionar o aunar un criterio para poder votar cerrar un pasaje, no están presentes todos los propietarios porque pueden estar fuera de Chile, fuera de Santiago, estar inubicable, etcétera, y obviamente estos no se entienden respecto de la postura común de esa comunidad, en ese entendido creo que eso es más complejo que lo otro, que lo que está proponiendo, y es ahí donde hemos tenido hartas

consultas, pero lamentablemente el dominio vigente es el documento que acredita la calidad de propietario, y el firmante debe ser el propietario o algún representante legal que él estime conveniente que lo represente, y que obviamente esté validado para esos efectos.

SRA. NORA CUEVAS: Estamos entonces en condiciones de votar, se aprueba.

ACUERDO N° 1.120-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la instalación de portón en Pasaje La Asturiana, ubicado en Parque Residencial Los Avellanos, de esta Comuna, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 29/2013, sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que regula el Cierre o Medidas de Control de Calles; Pasajes o Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 20.499”.-

SRA. NORA CUEVAS: El punto número siete es:

7.- **Aprobación Otorgamiento de patente de alcoholes de la Categoría P del giro: Supermercados, con domicilio en calle Ochagavía N° 13.115, de la comuna de San Bernardo, a nombre de la empresa Administradora de Supermercado Hiper Ltda.**

SRA. NORA CUEVAS: Es un supermercado, cumple, que no vendan antes de la hora que corresponde, hay un horario antes de, esa fiscalización es importante hacerla en los supermercados, creo que no se puede vender trago antes de las diez, de las once ¿Eric? Diez de la mañana, harto temprano, eso está en nuestra ordenanza o en la ley de alcoholes, ya, votamos cierto, se aprueba.

ACUERDO N° 1.121-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes de la Categoría P del giro: Supermercados, con domicilio en calle Ochagavía N° 13.115, de la comuna de San Bernardo, a nombre de la empresa Administradora de Supermercado Hiper Ltda “.-

SRA. NORA CUEVAS; El punto número ocho es:

8.- **Aprobación de costos operacionales y mantención de proyecto presentado a Intendencia, en el Marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, Alma Activa 2, de las siguientes Áreas Verdes:**

a) Villa Chacao: entre calle Ducaud y calle Antonio Varas	Por un monto de \$ 1.900.000.- anuales
b) Villa Quinto Centenario: entre calles Los Rubíes, Pje. La Niña, Pje. Santa María y Pje. Las Carabelas.	Por un monto de \$ 5.400.000.- anuales
c) Villa Volcanes y Amazonas: entre calles El Plomo, calle Quizapu, calle Marmolejo, calle Ollague.	Por un monto de \$ 4.770.000.- anuales

Expone nuestro director de SECPLA, Alexis Becerra.

SR. ALEXIS BECERRA: Gracias Alcaldesa, buenos días concejo, efectivamente estamos en un plan, que es una etapa dos, ya, a nivel de Intendencia, donde se coordinaron distintos terrenos que tienen ciertas características o cumplen más bien con ciertas características, como por ejemplo, mil metros cuadrados, que tengan en este caso, estén más constituidas, no espacios áridos, cierto, y en ese sentido nosotros mandamos esta postulación, nos estamos haciendo cargo del cinco por ciento, que nos pide, no cierto, el convenio, porque son montos bastantes interesantes para nosotros, y en plazas que estaban bastante deprimidas, yo voy a hacer una demostración, por favor, adelante, dale, son áreas verdes, son módulos, básicamente lúdicos, acá no hay intervención del área verde como tal, sino que más bien es un plan que tiene la Intendencia, como activo, y por tanto activo, son más que nada mobiliario que se están dando, la mantención, rodamiento de paneles lúdicos, reposición de elementos y reparaciones de varias, ajustes de cuerdas, reposición de cubiertas y limpieza, básicamente el plan es así, incorpora iluminaria fotovoltaica y mobiliario urbano, en este caso escaños, vallas peatonales, bolardos y jardineras, voy a mostrar las plazas que creemos nosotros, y obviamente vinieron a ver de parte de la Intendencia, ahí está la que está, el área verde de villa Chacao, la siguiente que es esa, se va a intervenir, nosotros vamos a reutilizar obviamente los juegos, porque vienen inversiones que son bastantes interesantes, en el caso de villa Chacao, que es ese trozo, son treinta y ocho millones de pesos, más lo que leyó también la Alcaldesa, cierto, que corresponde a un millón novecientos, que sería el cinco por ciento, la siguiente, y ahí está la planimetría, que nos plantea y que quedamos de acuerdo con la Intendencia, a nivel de Gobierno Regional, reitero, este es un plan integral que es a nivel de región Metropolitana, donde nosotros hemos sido beneficiados por la presentación de estas plazas, la siguiente, eso tiene que ver con Quinto Centenario, es la inversión más grande que desarrolla este programa, ahí está, si ustedes ven, está más eriazo, pero tenemos áreas confinadas, desde el punto de vista del área verde hay MAP, es sobre los mil metros cuadrados, y la inversión que se viene acá son de ciento ocho millones de pesos, ahí está básicamente la planimetría que ellos pretenden o que se pretende con distintos juegos, hay que ver que vienen juegos de cuerdas, etcétera, juegos que hace tiempo nosotros en la comuna veíamos como bien modernos, pero que hoy día estamos implementando cada vez más.

SRA. NORA CUEVAS: No nos olvidemos de los juegos de integración.

SR. ALEXIS BECERRA: Están, digamos, en este plan, del plan activo, y lo último.

SRA. NORA CUEVAS: Y en el Chena, me voy a aprovechar de ver que estén seguros, porque hay uno que es de integración, que no está, de inclusión, que no está con el seguro, quizás hacer el reclamo formal.

SR. ALEXIS BECERRA: Perfecto, ya, OK. Y el último, el área verde de Volcanes, que es la situación existente, es esta, donde también, sobre mil metros cuadrados que tiene este terreno, y ahí está, cierto, donde tiene ese tipo de juegos, Volcanes, es una inversión en Volcanes, de noventa y cinco millones cuatrocientos mil pesos, por tanto este, en estos tres, en estas tres áreas verdes, en un principio eran dos, nos hemos beneficiado con uno más, son alrededor de, una inversión que se allega a la comuna, por aproximadamente, doscientos millones de pesos, en material de esta índole. Eso es todo, y ahí están las tres, donde nosotros hoy día estamos pidiendo la aprobación operacional, como para todos los proyectos donde el municipio tiene que poner la mantención básicamente, y eso corresponde a comprometernos con un cinco por ciento, en el caso de villa Chacao un millón novecientos, como se leyó, villa Quinto Centenario con cinco millones cuatrocientos, y la villa Volcanes y Amazonas por un monto de cuatro millones setecientos setenta mil. Eso es presidenta, Alcaldesa, concejales.

SRA. NORA CUEVAS: Bien pues, más inversión, estos espacios han sido elegidos con mucho cariño, son muchos más los que, además vamos a complementar con otras cosas, con un diseño que se está haciendo, con especies que no necesitan mucho regadío, en fin, vamos a embellecer la comuna, y pensando en lo que viene, con el cambio climático, ya hay algunas ideas que tenemos, que vamos a aplicar, a sugerencia de la comisión ad hoc,

que tiene la concejala Amparo García, votamos entonces por este aporte nuestros para estos proyectos. Muchas gracias, se aprueba.

ACUERDO N° 1.122-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar los costos operacionales y de mantención de proyecto presentado a Intendencia, en el Marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, Alma Activa 2, de las siguientes Áreas Verdes:

d) Villa Chacao: entre calle Ducaud y calle Antonio Varas	Por un monto de \$ 1.900.000.- anuales
e) Villa Quinto Centenario: entre calles Los Rubíes, Pje. La Niña, Pje. Santa María y Pje. Las Carabelas.	Por un monto de \$ 5.400.000.- anuales
f) Villa Volcanes y Amazonas: entre calles El Plomo, calle Quizapu, calle Marmolejo, calle Ollague.	Por un monto de \$ 4.770.000.- anuales

SRA. NORA CUEVAS Y también informar de la intervención que hicimos el sábado. Cordillera uno.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, fue una coordinación, ya llevamos veintiocho sectores, con Fundación Mi Parque, por eso ayer hicimos un punto respecto de la persona que está encargada en PARQUEMET, que en este caso, en parque a nivel metropolitano, porque es una persona que conocemos hace mucho tiempo, que llegó al comienzo, que nadie, a lo mejor no teníamos tanta confianza mutua, digamos, pero llegamos a desarrollar, y la número veintiocho, veintinueve creo que fue, Alcaldesa, la semana pasada con la inversión de Cachantun, anteriormente había sido también el sector de Mateo y Toro, cierto, con otra empresa, y esa es la fórmula que hemos ido avanzando, cierto, en definitiva, en cómo lograr en áreas que son súper deprimidas, cierto, jardines y plazas para la comunidad.

SRA. NORA CUEVAS: Ganando en áreas verdes, en árboles, quedó precioso ese sector, precioso, que se une con la otra zona de áreas verdes, que es la plaza de ahí, cierto, donde estamos queriendo instalar una zona de juegos de agua con un tema reciclable, cierto, del agua, estamos haciendo un trabajo de integración con la gente, porque estos proyectos se conversa mucho con la comunidad, así que estamos cambiando bastante el paisaje del sector Cordillera, Andes, y todo lo que se está haciendo también por el programa Barrios Prioritarios.

Bien, seguimos con el punto número nueve de la tabla entonces, que es:

9.- Aprobación Readjudicación de Licitación Pública “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos”, Código BIP 30127680-0. IDE 2342-25-LR19, a la Línea de Producto denominada “Delantal plomado” al oferente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación y que corresponde a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, por un monto de \$ 1.543.782.- IVA incluido, correspondiente a la adquisición de 8 unidades de Delantales Plomados con un plazo de entrega de veintisiete (27) días corridos, de acuerdo a lo indicado por el oferente en los Formatos N° 3 “Plazo de entrega y Formato N° 5 “Oferta Económica Detallada por Producto”.

SR. ALEXIS BECERRA: Sí, Alcaldesa, bueno, en la misma línea de que se ha ido explicando cómo se ha ido desarrollando la implementación del Hospital Parroquial, ya

estamos en las últimas acciones, y esto básicamente lo traemos desde el punto de vista de la readjudicación al segundo, porque el primero, en este caso el oferente BIOMUNDO, que estaba adjudicado, no dio cumplimiento, y lo leo textual, a lo señalado en las bases administrativas generales, que regularon la propuesta pública denominada reposición parcial Hospital Parroquial San Bernardo, respecto a la suscripción del contrato, así como también la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en este caso que fue extemporáneo, por tanto eso se deja y se pide declarar desierta esta línea, que tiene que ver con los delantales plumados, ya, y adjudicar, readjudicar de inmediato, al segundo que venía en la línea, que es lo que acaba de presentar en este caso la presidenta, es la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, esto está desarrollado en la licitación, y es la forma de operar, donde incluso ustedes tienen también en sus carpetas, cierto, más bien en la nube, la sanción que nos hace jurídico, respecto a esta condición, o a esta tramitación, desde el punto de vista de las bases, por tanto la primera no, llegó tarde, extemporáneamente con su boleta de garantía, no firma contrato, por tanto se readjudica a la segunda, para seguir cumpliendo con todos los detalles, ya no nos queda mucho, cierto, porque todo lo demás también como se informó en este concejo, se ocupó en grandes compras, otros productos que están por convenio marco, y esta, que estaba licitada y adjudicada, tenemos que pasarla por concejo, justamente para llegar al segundo, por el no cumplimiento de la primera empresa, eso es básicamente, y los detalles obviamente se les leyó, lo recalco, es por un millón quinientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y dos con IVA incluido, y corresponde a ocho delantales plumados, para la adquisición y entrega en veintisiete días, eso Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: Esta compra, que ya es como lo último, estamos casi inaugurando el Hospital Parroquial, creo que se inaugura a fin de mes, ya, votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.123-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Readjudicación de Licitación Pública “Reposición Parcial Hospital Parroquial de San Bernardo, Adquisición de Equipamiento y Equipos”, Código BIP 30127680-0. IDE 2342-25-LR19, a la Línea de Producto denominada “Delantal plumado” al oferente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación y que corresponde a la Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada, por un monto de \$ 1.543.782.- IVA incluido, correspondiente a la adquisición de 8 unidades de Delantales Plumados con un plazo de entrega de veintisiete (27) días corridos, de acuerdo a lo indicado por el oferente en los Formatos N° 3 “Plazo de entrega y Formato N° 5 “Oferta Económica Detallada por Producto”.-

PUNTOS BAJO TABLA

SRA. NORA CUEVAS: Pasamos entonces a las subvenciones bajo tabla:

Aprobación de otorgamiento al Club Deportivo Águilas Negras de la Villa Chena, por un monto de un millón de pesos, para financiar implementación deportiva.

¿Aprobamos? Águilas Negras ¿Concejal? (SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN) Gracias.

ACUERDO N° 1.124-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Águilas Negras Villa Chena, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) como aporte para financiar la implementación deportiva del club.”

SRA. NORA CUEVAS: La segunda es la **Fundación Aventura UP, comuna de San Bernardo, por un monto de quinientos mil pesos, para financiar certificación del centro, y la certificación como instructora del baby sing, de fonoaudiología,** media rara, fonoaudióloga, sí, es que cuando, pero cuando escriban mal, yo creo que hay que redactarlo mejor, en todo caso esto es de los niños down ¿verdad? Es una fundación, que requiere muy poquitito, porque ya comenzaron hace poco, ellas pertenecen a EduDown también, algunas de ellas, pero lo importante es que ellas son mamitas, apoderadas, cierto, que necesitan esta ayuda extra, a su tema educacional en EduDown, así que bueno, nos vinieron a pedir, ellas se esfuerzan, hacen hartas cosas por fuera, para juntar recursos y tener actividades extra programáticas para sus hijos ¿votamos? **(SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN)**

ACUERDO N°1.125 -19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la **Fundación Aventuras UP Comuna de San Bernardo, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) como aporte para financiar certificación del centro (fundación) y certificación como instructora de Baby Signs (lenguaje a través de señas) de la fonoaudióloga del centro.**”

SRA. NORA CUEVAS: La letra C es para el **Grupo Folclórico Club de Cueca Arturo García, por un monto de dos millones, para financiar la participación en el quinto campeonato nacional de destrezas huasas en la ciudad de Valdivia, a realizarse entre los días treinta y uno de octubre y tres de noviembre del dos mil diecinueve,** para ello necesitan, requieren aporte para los trajes, traslado, alojamiento, alimentación, algunos regalos a las distintas agrupaciones, ya, así que podemos colaborar con esto, nos habían pedido un poco más, este club de cueca es bien activo, bien presente, con jóvenes, con una participación increíble de su presidente también, así que con mucho cariño lo traemos como punto al concejo ¿votamos? Se aprueba.

ACUERDO N° 1.126-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al **Grupo Folkórico Club de Cueca Arturo García, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) como aporte para financiar todos los gastos que se generen por concepto de viaje, traslados, alojamiento,**

alimentación, trajes y regalos a las distintas agrupaciones, en la participación de este grupo artístico, en representación de San Bernardo, en el *Quinto Campeonato Nacional de Destrezas Huasas*, que se realizará entre los días 31 de Octubre y 3 de Noviembre del presente año en la ciudad de Valdivia.”

SRA. NORA CUEVAS: La letra D, es para la **Fundación Damas de Blanco**, por un monto de un millón de pesos, para financiar la adquisición de pañales para bebés y adultos, pijamas, pantuflas, ropa interior femenina, masculina, toallas, útiles de aseo, personal, jabones, pastas de dientes, cepillos de dientes, acondicionador, shampoo, toallas higiénicas, productos que serán usados a la atención de los pacientes de escasos recursos, internados en el Hospital El Pino de nuestra comuna ¿votamos? **(SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN)**

ACUERDO N° 1.127-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención a la **Fundación Las Damas de Blanco**, por un monto de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos) como aporte para financiar la adquisición de pañales para bebés y adultos, pijamas, pantuflas, ropa interior femenina y masculina, toallas, útiles de aseo personal (jabones, pastas de dientes, cepillos de dientes, acondicionador, shampoo, toallas higiénicas, etc., artículos que serán destinados a la atención de pacientes de escasos recursos internados en el Hospital El Pino de San Bernardo.”

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, yo quisiera hacer un comentario, respecto a esta última, pequeña subvención, humilde, muy humilde, solo quiero decir que a veces es tan poco cómo colaboran, son tan calladitas, hay tanta gente calladita que hace cosas, en el nivel de abandono, y de precariedad de la gente que llega a los hospitales, ellas entregan a veces un poquito de jabón, a veces algo de ropa interior, a veces un pijama, ese tipo de cosas, y lo hacen de forma muy sigilosa, muy respetuosa, entonces lo que quiero resaltar es que a veces, con muy poquito, la gente hace mucho.

SRA. NORA CUEVAS: Mucho, además que traen todo el apoyo espiritual, que es lo más importante, cierto, ya lo votamos ese.

Ya, vamos a solicitar al concejo la participación de un seminario técnico para dirigentes deportivos en la convención AFIVE, la octava convención, esto lo está solicitando el concejal Luís Navarro, esto es en Cuba, acá está, dice, **segundo seminario para el desarrollo técnico metodológico para dirigentes vinculados al deporte, octava convención internacional en el AFIVE, La Habana, el once del once, al quince de noviembre. Luís Navarro, cómo se llama el funcionario, y va el funcionario con él, que es el kinesiólogo que está a cargo del programa de rehabilitación, Ariel Varas. Señora Orfelina tiene la palabra.**

SRA. ORFELINA BUSTOS: Auspicia, apoya una subvención, que me parece bien, está en su pleno derecho, a sí mismo yo quisiera pedir también que no olviden, por ejemplo al Club de Box, pero no es un box en bruto, box que yo conocí en mi juventud, en lo que es un box, un boxeo amistoso y educativo, del Grupo Curonado, hay que preocuparse también de todos, no solamente poner la mano en uno solo, y de los Panthers, que son unos chiquillos nadadores, que todavía no les sale la subvención, entonces yo aprovecho de pedir también, porque si aquí todos piden, pedir no cuesta nada, dar es lo que cuesta.

SRA. NORA CUEVAS: O sea, respecto al box, si nos hemos preocupado del box, de hecho tenemos un gimnasio de box, invertimos en implementación, los tenemos en el estadio, tenemos profesores pagados por la municipalidad.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Yo no estoy diciendo Alcaldesa, no estoy dando un juicio respecto de que aquí no haya, ya, no he dicho eso, lo que yo digo es, que hay un club emergente, de jóvenes que hacen deporte suave, no el agresivo, que históricamente se ha hecho en el box.

SRA. NORA CUEVAS: Ha cambiado la norma en el box.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ha cambiado, ya es educativo, ya es de defensa personal, más bien, no de matar al otro, ni dejarlo, como han quedado los grandes boxeadores, que quedan absolutamente fuera de.

SRA. NORA CUEVAS: Y de dónde ¿ellos participan con nosotros? ¿Están constituidos con personalidad jurídica?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ellos tienen su personalidad jurídica, ellos tienen todos, está en el SECPLA la solicitud.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Pero han solicitado subvención?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Si pues, hace harto tiempo lo solicitaron, y no es mucho lo que solicitan. Pero por favor Alcaldesa, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Ya, vamos a verlo, porque en realidad ni siquiera lo tengo así, como en, no, feliz, a todos los deportistas, vamos a verlo. Y vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria para ayudarlos a ellos y a los otros que usted dice, de la natación. Tenemos hartas solicitudes, que la natación ha crecido tanto en esta comuna, que estamos haciendo un proyecto dos mil veinte, para convertir la piscina recreativa en piscina temperada en invierno, porque no damos abasto, tenemos dos mil y tantos usuarios mensuales, y hay mucha gente que está interesada, entonces estamos haciendo un proyecto para poder ocupar la piscina temperada en invierno, o sea la piscina recreativa, ya.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Señora Alcaldesa, mire, sería interesante buscar otro desinfectante en la piscina, porque, no sé, porque hay, en el caso personal, yo le tengo una alergia terrible al cloro, a mí que me encanta nadar, y me hace mucha falta la natación, pero no puedo ir, porque el cloro me mata, entonces, qué otro producto que no haga, échele sal entonces, no sé, cualquier cosa, la sal no se me había ocurrido, pero en el mar a mí no me pasa nada, soy un pez en el agua, en el mar, pero aquí me muero, no puedo ir a la piscina.

SRA. NORA CUEVAS: Mira, nunca hemos experimentado, una, primera vez que nos dicen algo que podría ser materia de estudio, a lo mejor hay otro tipo de cloro, no sé, que sea anti alergia, está bien, lo vamos a ver, vamos a ver qué posibilidades podrían haber.

SR. NELSON ORDENES: No han votado la salida del país.

SRA. NORA CUEVAS: Estábamos hablando el concejal Navarro, que nos deja una solicitud, en este momento él se encuentra en un seminario, en Viña del Mar, votación para este viaje, es para salir del país. ¿Señora Orfelina? Es una autorización para salir del país ¿ya? **(SUENA LA CAMPANA EN SEÑAL DE APROBACIÓN).**

ACUERDO N° 1.128-19 Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.;

Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la participación del concejal Sr. Luis Navarro Ormeño, en el seminario denominado “II Seminario para el Desarrollo Técnico – Metodológico para Dirigentes Vinculados al Deporte y VIII Convención Internacional AFIDE”, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con Algoritmo SpA representante para Latinoamérica de la Universidad del Deporte Cubano, Manuel Fajardo, a realizarse en la ciudad de la Habana, país Cuba”.-

SRA. NORA CUEVAS: El último punto de la tabla es la subrogancia ante mis, cómo se dice, días de vacaciones, feriado legal, ya, bien, el feriado legal que tengo es por dos semanas y media, y tengo que anunciar la subrogancia, en este caso, quien quedará de alcalde subrogante, es la directora de Operaciones, la señorita Mónica Aguilera, ella será la Alcaldesa subrogante, bien, así que tiemblen, no, Mónica está súper dispuesta, vamos a hacer un buen equipo y de colaboración hacía ella, por supuesto que los concejos son dirigidos por Amparo, así que vamos a trabajar con nuestra querida directora de Operaciones, que tiene harta experiencia en todo caso. Necesito la votación, si aceptan que ella sea mi subrogante. Lo que pasa es que aquí en la ley, dice que automáticamente asume el administrador, nosotros no tenemos ese estilo, nunca lo hemos tenido, siempre hemos dejado a diferentes directores, aquí a varios les ha tocado subrogarme en estos años, esta vez le tocó a Mónica, y la ley dice que debo informar al concejo, bien, vamos a la hora de incidentes.

ACUERDO N° 1.129-19 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el desempeño como Alcaldesa Subrogante de la funcionaria Sra. Mónica Aguilera Báez con motivo del feriado legal de la Sra. Alcaldesa Titular a contar del 09 al 30 de octubre de 2019”.-

HORA DE INCIDENTES

SRA. NORA CUEVAS: ¿Por dónde empezamos? Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mire, se encuentra con nosotros don Francisco, que es el presidente de los dializados, yo lo comenté al llegar, con el presidente de la Comisión de Salud, para que él tuviera conocimiento, él quiere hablar sobre su problemática, que tienen en el centro de diálisis, pensando que alguna vez podríamos tener un centro de diálisis, que fuera ordenadito, que fuera supervisado, y que fuera municipal, porque ahí nosotros podemos actuar, dijéramos, acá, con los centros que son privados, no tenemos mucha ¿don Francisco quiere pasar acá?

SRA. NORA CUEVAS: ¿Lorna está?

SRA. FRANCISCO PÉREZ: Gracias por, no sé, bueno, hay concejales que me ubican otros que no me ubican, el presidente de la comisión, señora Alcaldesa, yo, mi inquietud es

referente a la problemática que hemos tenido los dializados estos últimos años, yo he conversado bastante tiempo con la Comisión de Salud, y también con la doctora Lorna, así también con la directora DIDECO, referente a muchas problemáticas que hemos tenido en el diálisis, por la alimentación de los pacientes, y por varias otras cosas, pero me aqueja más grande a mí, en este momento, es la poca apatía que hay con los dializados acá en la comuna, es como que muchos no supieran que en un centro de diálisis de aquí, a cinco cuadras, a seis cuadras, hay trescientos diecinueve dializados, y cada día llegan más, y tenemos otro centro que está atrás, en Urmeneta, que tiene sesenta y dos dializados, entonces tenemos gente de todo tipo, gente que tiene familia y gente que no tiene a nadie, ni siquiera de repente para comerse un pan en su casa, y yo, me ha tocado de ir a varios domicilios, así como ando, he ido a los domicilios de algunos pacientes, y he sido recibido terriblemente mal por los hijos o las familias de estos pacientes, porque están aburridos de tener al paciente en la casa, porque ya tiene ochenta años, o noventa años y lo quieren puro dejar de lado, entonces yo pido al concejo y pido a la comisión, de poder hacer una visita a nuestro centro de diálisis, para que la gente vea que ustedes están, que este concejo si les ha ayudado en muchas veces, la Alcaldesa nos ha ayudado con el asunto del metro, con el asunto de la fistula, y DIDECO también nos ha ayudado, la doctora Lorna también nos está ayudando ahora, porque tenemos problemas con el asunto de la anemia de muchos pacientes, tenemos un listado con más de cincuenta pacientes con anemia crítica, o sea, vamos a dejar una receta al Barros Luco, y la receta el nefrólogo no la firma, porque se perdió la hora de la colación o porque tenía que partir ya a su clínica, o tenía que irse, y le dice al paciente que venga mañana, después de las dos de la tarde, y nosotros tenemos pacientes que son de escasos recursos, gente que tiene un sueldo de ochenta mil, noventa mil pesos, y para ir al Barros Luco tienen que ir con una persona que los acompañe, y estar pagando un taxi de repente en la calle para que lo entre al CDT y llegar allá para que después les digan que no, que no está la receta lista, y que tiene que volver otra vez, eso ya es una vergüenza, yo he ido a pelear con la directora del hospital, ya fuimos una vez en comisión con el presidente, la señora Orfelina, el antiguo director de salud, y resulta que eso lo hicimos el dos mil dieciséis, y a la fecha no hemos podido conseguir que se nos entreguen nuestros medicamentos en nuestros centros de diálisis, cuando en todos los otros hospitales públicos se entrega en los centros de diálisis, somos el único centro del área sur que no recibimos los medicamentos que corresponde a la anemia para nuestros pacientes, para nuestros compañeros, entonces yo pienso que ya es demasiado estar peleando casi cuatro años, yendo a pelear con la directora del CDT, con la directora del Barros Luco, que es la doctora Castiglione, y no tener respuestas Alcaldesa, nada o sea, se juegan para allá, para acá, y seguimos en lo mismo, ya es una vergüenza, para mí es una vergüenza, cómo la gente no puede ser un poquito más consciente, más humana.

SRA. AMPARO GARCÍA: Hay una parte que no entendí, entender, y que la doctora Suazo nos aclarara este punto, entendiendo, por favor, quisiera que estuviera la doctora Alcaldesa, porque emitir una opinión médica primero, es muy, ante una situación de una complejidad fisiológica tremenda, no soy la, por favor, mi pregunta que sea la más tomada, con la mayor humildad desde la ignorancia, me está diciendo de que hay algunos pacientes que están dializando, que han presentado anemia, que lo más probable es que sea consecuencia de la complejidad de esta misma situación, y que no reciben el remedio desde el Barros Luco ¿eso?

SR. FRANCISCO PÉREZ: Exactamente.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, lo que solicito es a la doctora Suazo, para que me explique la situación técnica, porque a lo mejor no es un problema de un remedio, tiene que ver con una evaluación médica, tiene que ver con que el nefrólogo vea esta situación y recete, por eso me gustaría que la doctora nos explicara la secuencia lógica, clínica, de cómo hay que abordar esta situación.

SR. FRANCISCO PÉREZ: Yo creo que la doctora Suazo le puede decir lo mismo que le puedo decir yo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone, lo que les estoy pidiendo es que me lo explique un doctor, eso es lo que estoy pidiendo.

SR. FRANCISCO PÉREZ: Claro, es que lo que usted dice, de los nefrólogos, en los estudios, se han hecho los estudios, porque nosotros tenemos un médico nefrólogo, que va todos los meses a revisar a los pacientes, y con él se toman los exámenes mensualmente a todos los pacientes, se toman los exámenes, y esos exámenes a medida que llegan los exámenes, este doctor los va revisando, el nefrólogo, y los va mandando, con receta y su informe, del centro de diálisis, a los paciente, al Barros Luco, a retirar sus medicamentos que les corresponden todos los meses, pero hay pacientes que no han ido, porque no alcanzan a ir, porque son mayores de edad, y algunos son solos, terriblemente abandonados, les dicen a un familiar y el familiar les dice que no tiene tiempo, que está trabajando, que no lo puede hacer, entonces por eso yo he luchado por casi cuatro años, de poder entregar los medicamentos hacía el centro de diálisis.

SRA. AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, es que son dos situaciones completamente distintas, una es la situación clínica, y la otra es la situación social, familiar que existe, y que cómo se pueden abordar, entonces es por eso que yo, para poder abordar la situación, colaborar con esto, debemos separarlos, porque son cosas distintas y entender cuál es la traba administrativa, si es que la hubiera, y también cuáles son los protocolos médicos establecidos, son cosas distintos, por eso es que pido que la doctora Suazo nos lo explique.

SRA. NORA CUEVAS: La doctora ha tenido hartas intervenciones, nosotros hemos tenido auxilio del gobierno, en situaciones críticas, que se nos han denunciado, hay una organización que está como bien a cargo, de la Lilian Tordecilla, Lilian es comerciante del persa, la Lilian fue la que la hizo un movimiento hace dos, tres años, cuando a los dializados les suspendieron los alimentos, les daban azúcar cuando eran diabéticos, o cuando les, cómo te digo, les suspendieron esos horarios, tan necesarios, y con ellos hemos ido avanzando en una mesa de trabajo con el gobierno anterior, con este gobierno, incluso con la intención de tener nuestro propio centro, topábamos hace dos años atrás, en que no teníamos la venía de aguas andinas, cierto, que tenía un requerimiento muy especial, y por lo pronto estamos en eso, pero también estamos topando en otro punto señora Orfelina, que los centros de diálisis son licitados, y licitados por años, y para tener uno propio, nosotros para tener la subvención del Estado, tenemos que tener un público equis, y no tenemos por lo pronto, hoy día no podríamos sacar a los doscientos dializados de San Bernardo para traerlos a un municipal, porque estamos impedidos, tendrían que haber más, entonces es un tema que tenemos ir trabajando, de ir viendo las posibilidades de cómo podríamos partir, porque la idea era tener uno propio, o sea, yo lo tenía súper claro, con la doctora asistimos a varias reuniones, pero ahí estamos entrampados, en el sistema de ahora, y que yo creo que son más de doscientos los de San Bernardo, claro, son hartos.

SR. FRANCISCO PÉREZ: Acá en San Bernardo hay alrededor de más de setecientos dializados, que no se dializan acá por no tener acceso a los centros de diálisis que están, dan vueltas afuera, están en Huérfanos, en Gran Avenida, en distintos lugares, porque no hay cupos.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, pero cada vez que se licita, se licita con un número de personas, ese es el problema, pero vamos a seguir conversando el tema, a mí personalmente me seduce bastante la idea de tener uno municipal. Doctora, en lo que es más técnico, que es lo que la concejala quería que usted nos contara.

SRA. LORNA SUAZO: Bueno, buenas tardes, en relación a lo que explica don Francisco, la enfermedad renal crónica es una enfermedad AUGE, y la garantía está puesta en el nivel hospitalario, no en la atención primaria. Parte de la sintomatología, no cierto, de esta enfermedad es la anemia, la anemia crónica, por eso dentro de la garantía AUGE está garantizado la eritropoyetina que es para, no cierto, tratar el tema de la anemia, que es lo a lo que él se refiere, no es que algunos pacientes tienen anemia, todos tienen anemia.

SRA. AMPARO GARCÍA: Precisamente, es esa la explicación que yo solicité, porque aquí es muy importante Alcaldesa, comprender la complejidad, y es necesario que un médico nos aclare esta parte, me parece muy bien, perdone doctora que la interrumpa, porque no es que algunos tengan, es que es consecuencia.

SRA. LORNA SUAZO: Sí, es una consecuencia de la enfermedad renal crónica, y como le digo está garantizado por el AUGE, y la garantía está puesta en el nivel hospitalario. El Servicio de Salud Sur compra servicios de hemodiálisis, ya, y el Hospital Barros Luco es el que destina a los pacientes a las distintas unidades de diálisis a las cuales les compra servicios, y en esta comuna hay dos unidades, dentro de las cuales hay pacientes de todas las comunas, no solamente de San Bernardo. El año pasado, cuando, después de la primera conversación que tuvimos, nosotros solicitamos una visita, porque nosotros no somos fiscalizadores, por lo tanto no podemos ir a fiscalizar, pero si solicitamos una visita a las unidades de diálisis, y fuimos con una comisión a visitar las dos unidades de diálisis, posterior a eso también hubo una fiscalización por parte de la SEREMI de Salud, a raíz de la primera visita que nosotros como comuna, como salud, hicimos, y después de eso, además tuvimos, como bien dice la Alcaldesa, reunión en FONASA, para ver, digamos, la factibilidad de poder contar nosotros con una unidad de hemodiálisis a nivel comunal para nuestras pacientes, pero como muy bien ella ha dicho, como esto lo licita el Servicio de Salud, nosotros no podemos sacar a esos pacientes y llevarlos, si es que nosotros tuviéramos una unidad de hemodiálisis a nivel comunal, posteriormente a eso, yo igual he seguido en contacto con la SEREMI de Salud, ya, que es la que fiscaliza las unidades de hemodiálisis, y que son las que dan las autorizaciones sanitarias, y ella, creo que lo puedo decir públicamente, está haciendo una, de hecho la semana pasada hubieron algunas reuniones para ver efectivamente cómo sigue el tema de las unidades de hemodiálisis, porque efectivamente hay problemas, entonces ahora estoy a la espera de ver, si es que algo se modifica respecto a eso, para nosotros poder continuar con este proyecto, no cierto, de la Alcaldesa, de hace ya hace varios años atrás, de poder contar nosotros con una unidad propia a nivel de la comuna, de la última reunión que tuve con don Francisco, quedamos en acuerdo, dadas las irregularidades que él me comenta, de que el hospital no los provee de los medicamentos, en fin, que eso cómo le digo, como es AUGE, está garantizado, y si no cumplen hay multas, ya, que él me va hacer llegar una carta, la cual yo le voy a hacer presentar a la directora del servicio, porque es ella la única que puede tomar decisiones al respecto, digamos, porque son ellos los que compran el servicio a estas unidades de hemodiálisis que tenemos en San Bernardo, entonces estoy a la espera, ahora conversábamos, que él haga esa carta para yo hacerla llegar, la voy hacer llegar como OIRS, por lo tanto, desde ese punto de vista, de acuerdo a la ley veinte mil quinientos ochenta y cuatro, tienen cinco días hábiles para contestar desde el servicio esa carta reclamo, eso es lo último que le puedo contar al respecto, de hemodiálisis, que hemos estado en contacto permanente, tratando de ver cómo podemos colaborar, porque la garantía no está puesta en nosotros, pero cómo poder colaborar con esta fundación y con esas personas que están en esta situación.

AMPARO GARCÍA: Alcaldesa, yo quería que la doctora hiciera efectivamente esta cronología administrativa y clínica, que hay que hacer, de una complejidad, en este tipo de enfermedades, porque desde el punto de que es AUGE, y que está garantizado, la fiscalización también es fácil, entonces, a mí lo que me parece es que estar cuatro años, y eso es lo que me sorprende y lo que me asombra, y me preocupa, que durante cuatro años, se haya estado detrás de todo esto, cuando es cosa de llamar a la doctora Aravena y decirle, por qué no está llegando el medicamento correspondiente, y además hacer una carta responsable de lo que está sucediendo, es una situación de que se puede remediar o ver dónde está el problema, pero se puede remediar. Entonces por eso yo pedí esta cronología, porque me parece de que, estoy segura que la doctora Aravena al saber esto, lo puede encontrar, el punto de inflexión, dónde está el error, o dónde está el camino que no se está llevando a cabo, y es necesario que sea, pero si no hay reclamo, si no hay cosas por escrito, el problema no existe.

SRA. LORNA SUAZO: Lo que yo le decía a él, que como es una garantía AUGE, el reclamo lo tienen que hacer las personas que reciben la atención, no lo puedo hacer yo, ni salud, ni la Alcaldesa, ni ustedes como concejales, ya, porque los reclamos son personalizados, porque es una garantía a una persona determinada, por eso él va a hacer la carta con la firma de todas las personas que se sienten menoscabada en esto, y yo sí la puedo tramitar a nivel de servicio con la doctora Aravena, ya.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, muchas gracias.

SR. LEONEL CÁDIZ: Una sola cosa, todos conocemos la larga trayectoria como usuario que nuestro vecino ha hecho, y las muchas iniciativas, yo creo que hay que poner mucha atención a esto, porque si bien, yo tengo mucho (ININTELIGIBLE) al personal de salud, porque la gente de la salud pública tiene un nivel de especialización que no se ve en todas las reparticiones, y dedicación, pero también hay que decir, que en todas las patologías en Chile, van siendo mejorados los servicios por la intervención de los usuarios, cuando los usuarios se organizan, cuando piden, cuando fiscalizan, cuando son acompañados por las autoridades, los servicios mejoran, entonces, yo a usted lo he escuchado muchas veces, yo creo que lo que necesitamos hacer es que esta agrupación, y estos vecinos que se dializan nos hagan un planteamiento muy concreto, operativo, y que sean acompañados en esto, porque de verdad los servicios públicos mejoran, en tanto los usuarios hacen sus demandas, yo he leído y escuchado muchas veces los reclamos que ustedes tienen, porque FONASA paga un montón de diálisis y el servicio que nuestros usuarios de FONASA reciben de centros privados, no es el mejor, incluso a veces el trato no es el mejor, entonces sí es un asunto público, sí tiene peso desde los ciudadanos, y va ser más útil en tanto los escuchemos y los acompañemos, yo creo que a esta presentación lo que le falta, es que usted nos diga qué hacemos, porque yo creo que hay que acompañar este proceso ciudadano, no hay ningún tratamiento público de salud que no hay mejorado, porque los ciudadanos reclaman, porque además ellos entienden cómo les duele, o cómo sufren ese proceso, entonces yo creo que con las indicaciones de ellos, y con acciones más o menos concretos, se les puede acompañar, termino diciendo que además lo podemos hacer con FONASA, porque el gran fiscalizador de las prestaciones públicas, y sobre todo de las prestaciones privadas, financiadas con fondos públicos es FONASA, y además tenemos un buen director comunal, una persona que está bien dedicada y atenta a cómo se desarrollan estas prestaciones, y ante la necesidad de fiscalizar a quienes ofrecen servicios de diálisis privados, financiados con fondos públicos, podemos acompañar y recurrir al Fondo Nacional, al FONASA, que tiene sede en San Bernardo, y por tanto vaya, esté vigilante al tipo de prestación que nuestros usuarios reciben, y para eso no necesitamos ninguna especialización médica, necesitamos una fiscalización de que los fondos públicos que van a los usuarios del sistema público de salud sean bien usados y reciban buen tratamiento nuestros vecinos. Entonces yo termino diciendo, mire, en el fondo lo que ustedes como organización pueden hacer es pedir acciones concretas, como por ejemplo, yo le sugiero que nos juntemos con el director comunal de FONASA, que ese es el fiscalizador de los fondos públicos que salen hacia la diálisis.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, nosotros, ya se comprometió la doctora Aravena, a juntarse la próxima semana con ustedes, con la organización, con la doctora Lorna, que nos va a representar, y con FONASA, ya, así que bueno, ya tenemos al menos una cita para la próxima semana, para que después la doctora nos dé cuentas de cómo nos fue, bien. Seguimos entonces con la hora de incidentes, señora Orfelina.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Mi segundo incidente está tomado de un periódico presidenta, no es creatividad propia, mire, se llama sueños sepultados, esperanzas sepultadas, y dice así, lo voy a leer, para no cometer incorrecciones, neumonías, alergias y enfermedades respiratorias agravadas, son algunas de las consecuencias que los habitantes de poblaciones ubicadas en los límites de las comunas de El Bosque y San Bernardo acusan estar sufriendo, producto de la polución que liberan las fábricas de cementos y hormigón que están instaladas a menos de trescientos metros de distancia de sus hogares, un barrio con malos vecinos, eso está entre comillas, en el que cohabitan empresas y familias, que ahora podrían verse aún más saturados con la llegada de una nueva planta de hormigón, y lo expreso porque aquí, en este concejo, ya hubo una alguna presentación de los vecinos, en el sentido de reclamar contra la, bueno, contra el gobierno, contra los sistemas de impacto ambiental, y contra específicamente, la industria que se llama, la tengo por aquí en el diario también, se llama, bueno, entre tanto, me demoro en encontrar el nombre de la empresa, debo decir que hay dos mujeres que son las que fueron a presentar su problema al periódico, una de ellas es Elba Cartagena, vecina de la villa Margarita, nosotros sabemos cuánto le costó a la villa Margarita tener sus casas, y la otra señora es vecina el Nosedal tres, o sea, es gente del lado nuestro, y la empresa que se instalaría, el nombre que tengo

que encontrar, lo tenía subrayado y se me perdió, Orange, la empresa Orange, tiene lindísimo nombre, Orange en inglés quiere decir naranja, pero de naranja no tiene ni siquiera el jugo, porque está intoxicando a los niños, a la gente, a todo el mundo, entonces cómo hacer fuerza, San Bernardo con El Bosque, para que esa empresa, que es muy útil para la construcción y el desarrollo inmobiliario, se vaya para otro lugar, se vaya para otra comuna, donde realmente no afecte esta comunidad, que luchó por más de treinta años para tener su casa propia, porque recordemos todos, que ese era el campamento que había ahí en San Bernardo, y que la presidenta Michelle Bachelet se comprometió a terminar, dijéramos, con ese comité, y todos fuimos a la inauguración, y es un, perdone, la presidenta, se terminó, se comprometió a terminar con ese campamento, porque el comité hizo ahí, hay una concejala que es lidera, una concejala de El Bosque, lidera ahí a las mujeres de esa comunidad, a lo menos las lideró mientras se estaba luchando por tener su casa propia, yo no sé si la Margarita, que se llama la concejala también, seguirá, digamos, en este problema o no sé qué pasa con la Margarita, la cuestión es que dejó su sello en el conjunto habitacional que se llama Margarita, entonces termino Alcaldesa pidiendo que hagamos algo para ayudar a estas vecinas, porque no las podemos dejar solas, entonces, nunca han estado solas, porque siempre este concejo las ha estado ayudando, orientando, el vecino municipio también lo ha hecho, de modo que esa es mi incidente, y gracias por escuchar, porque es un tema que a todos.

SRA. NORA CUEVAS: Es un tema señora Orfelina, obvio que lo vamos a tomar en cuenta, nosotros acabamos de contratar un ingeniero medioambientalista, verdad, que está en la SECPLA ahora, yo creo que es importante que hagamos un vínculo con El Bosque, porque si no me equivoco esta empresa está en El Bosque, estoy preguntándole a los directores, nadie me contesta, Isabel qué te ha dicho Amalia de esto, yo les pido a los directores que estén súper pendientes, gracias director por estar tan pendiente, usted fue el único que entendió que necesitaba algo más de claridad frente a este tema.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Alcaldesa y concejales, recordar que este tipo de plantas no siempre debe ingresar a un sistema de evaluación ambiental, debe cumplir con ciertos requisitos, y obviamente en ese entendido, si la planta sobrepasa algunos umbrales establecidos en la ley diecinueve mil trescientos, se establece la necesidad de ingresar al sistema de evaluación ambiental y ser evaluado, no obstante eso, yo debo recordarles que hace un tiempo atrás se expuso en este concejo, que ese proyecto estaba tramitando un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, verdad, un EISTU, en este EISTU, yo personalmente, también fue Ingrid conmigo a unas reuniones a Santiago, me puse de acuerdo con el director de Obras de la comuna de El Bosque, y de hecho, tanto ese director, como este, nuestra Alcaldesa y el Alcalde de El Bosque, están en contra de ese proyecto, y se planteó de esa forma, en la evaluación que nosotros hicimos de ese estudio de carácter vial, sin embargo, a pesar de nuestra negativa, en una primera instancia se resolvieron ciertas situaciones, volvimos a hacer la negativa, porque no se resolvieron todas las observaciones, la SEREMI de Transporte autorizó ese estudio vial, y obviamente es eso lo que los faculta a que puedan presentar un permiso de edificación en la comuna del lado, no en la comuna de San Bernardo, por lo tanto la autoridad administrativa, para poder denegar ese permiso está en El Bosque, ya.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Usted dijo lo mismo que nos está diciendo, o sea, que bien que lo dijo.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Pero la periodista, yo tuve dos entrevistas con esa periodista señora Orfelina, y la verdad es que yo también leí el artículo, y le puedo asegurar que hay una falta de profesionalismo de la misma, porque no planteó los temas que conversamos nosotros, es decir, no abarcó esto, porque en realidad, como le digo yo, la labor administrativa de negarse a otorgar un permiso está en la comuna del lado, sin embargo las instancias administrativas nuestra, nosotros la agotamos a través del rechazo constante del estudio vial, que representamos ante la SEREMI de Transporte, y eso no tuvo algún efecto, porque fue aprobado finalmente.

SRA. ORFELINA BUSTOS: La verdad director, que nos afecta tanto a ellos como a nosotros, y no debíamos permitirlo. Bueno, estaba diciendo que era lo mismo, pero que nos afecta a ambas comunas, y aquí hay que poner el hombro a ambas comunas.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: En el caso nuestro, a mí me gustaría dejar establecido, y que quede en acta, que nosotros hicimos todo lo posible, de lo que podíamos hacer, para efectos de negarnos a esta instalación, de hecho, muchas de las medidas de mitigación que pedimos nosotros en el trayecto de circulación, que iba por la calle Las Acacias, la empresa nos dio respuestas a las medidas que nosotros estábamos incorporando, sobre todo cuando pasaba por un sector que también es habitacional y de equipamiento de colegios en algunos tramos, entonces nosotros nos opusimos rotundamente, y aun así fue autorizado, pasando a llevar nuestra institucionalidad.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Aquí le cabe un rol a la señora Alcaldesa de protestar, porque no puede ser, porque si usted dijo como profesional, dijéramos, dio su visión ¿por qué la pasaron a llevar? Porque prima más la empresa que el ser humano. Yo también me hago la misma pregunta.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: No lo sé, me dice la directora de DIDECO que el proyecto ya ingresó al sistema de evaluación ambiental, por lo tanto estaría en un proceso de evaluación.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Pero nosotros necesitamos un estudio, director, estudio.

SR. CHRISTOPHER KARAMANOFF: Es una instancia que también podemos ejecutar ciertas acciones, de negarnos y hacer las observaciones que correspondan para poder pedir ese tipo de instalación o al menos mitigarla la mayor parte que se pueda realizar, ya.

SRA. NORA CUEVAS: Concejala Jovanka Collao.

SRA. JOVANKA COLLAO: Sobre el mismo punto, Alcaldesa, San Bernardo antes contaba con un centro de monitoreo móvil en el sector de Nos, ahora nosotros no lo tenemos, sería quizás importante que pudiéramos solicitarlo en el ese sector, que de verdad es muy requerida para tener una medición de las partículas en ese punto, porque si bien la empresa corresponde a El Bosque, sí les llega a los vecinos de San Bernardo, entonces frente a eso, yo oficié a la Seremi de Medio Ambiente y de Salud, solicitando que se diera la posibilidad de este centro de monitoreo, pero no he tenido respuesta aún. Quizás, obviamente, con su apoyo, podríamos optar a esto para tener las mediciones correspondientes y también informar a la comunidad.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Usted solicitó a la Seremi una central de monitoreo?

SRA. JOVANKA COLLAO: La factibilidad, si es que era posible, porque como antes San Bernardo tenía, entonces se hizo un oficio y eso tiene, está foliado, en el fondo. Entonces estamos a la espera de la respuesta.

SRA. NORA CUEVAS: Lo que pasa es que, a nosotros, ante la única instancia de pedir una central de monitoreo, fue ante la crisis de Lepanto. Desde el Ministerio nos dijeron que no había ninguna posibilidad de traer el móvil, porque son restringidos, pero nosotros sí tenemos una central de monitoreo en NOS. Está en el colegio.

SRA. JOVANKA COLLAO: Pero dijeron que ya no estaba.

SRA. NORA CUEVAS: Está ahí. Vaya a verla, a visitarla cuando usted quiera.

SRA. JOVANKA COLLAO: ¿Está vigente?

SRA. NORA CUEVAS: Está vigente. La Seremi viene todas las semanas a monitorear.

SRA. JOVANKA COLLAO: Cuando yo pregunté me dijeron que no estaba vigente. Entonces, por eso, era mi duda.

SRA. NORA CUEVAS: No, está en el colegio de la Escuela Cinco Pinos. Está en un sector cubierto, incluso la directora nos pidió a ver si era posible que la sacaran, porque nos ocupaba espacio. Pero, de acuerdo a todo lo que ha sido la emanación de olores este último tiempo, yo no creo adecuado sacarla.

SRA. JOVANKA COLLAO: No, para nada.

SRA. NORA CUEVAS: Porque cuesta mucho de tener una central de monitoreo. Como te digo, la respuesta que nos dieron esa última vez que era muy difícil, muy difícil traer una central de monitoreo. Hay unas que son, como itinerantes.

SRA. JOVANKA COLLAO: Son móviles.

SRA. NORA CUEVAS: Que fue la que nos trajeron cuando tuvimos el episodio de Molymet, el incendio de Molymet hace años atrás. De todas maneras, vamos a ver. Yo encuentro que debíamos, ante este tema, hacer una comisión, que fuera un poco más pública y que fuera liderada por los dos alcaldes, yo creo, ¿cierto? ante el Ministerio de Medio Ambiente, y ver qué podemos hacer antes de que esto se termine y se tomen resoluciones definitivas, ¿ya? ¿Quedamos de acuerdo, entonces, en hacer una comisión con el alcalde Sadi Melo? Se lo voy a dejar a la Mónica como tarea uno, ¿ya?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Por supuesto que en esa comisión tiene que estar nuestro Director de Obras, porque.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, por eso

SRA. ORFELINA BUSTOS: Es el que más entiende, el que sabe, el que ha tenido el primer round con la prensa, etcétera, etcétera. Y yo creo que nosotros debíamos exigir, aunque no esté en la ley, pero tendrían que hacerle una modificación a la ley – claro que se podrá demorar, con el parlamento que tenemos, se podrá demorar unos cinco años en que salga la ley –. Pero que se haga un estudio, por favor, un estudio.

SRA. NORA CUEVAS: Yo creo que, ¿sabe ahora por qué estamos en buen minuto? Por la COP. Estamos, sí. Están dándole mucha importancia. Yo estoy llamando al SEREMI, ahora, de Medio Ambiente, a ver si se puede sumar a la mesa, porque él viene casi todas las semanas para acá, es como muy participativo. Estamos como bien a caballo todos los temas medioambientales. Yo creo que ahora sería la instancia más adecuada. Incluso hoy día anunciaron la factibilidad, a lo mejor, de cerrar Ventanas. O sea, el Presidente se pronunció que podía haber posibilidades de hacerlo, es bueno. La industria estará temblando, pero el medio ambiente, hoy día, prima. Entonces, es el momento, ¿ya?

SRA. ORFELINA BUSTOS: Sobre todo, Alcaldesa, en un lugar tan habitado, pues.

SRA. NORA CUEVAS: Sí, por supuesto. Está creciendo.

SRA. ORFELINA BUSTOS: No es rural, no es rural, dijéramos. Entonces, eso tiene que tener en consideración las altas autoridades de este país, que hacen las leyes.

SRA. NORA CUEVAS: Y no solo los habitantes, señora Orfelina, si piense usted que ahí hay grandes industrias. Nosotros, cuando tuvimos el problema de los desechos de Molymet, la escoria, al lado hay una empresa grande donde hay cientos de trabajadores. Uno piensa en las casas, pero no en toda la gente que está respirando, porque es un sector industrial donde hay mucha, mucha gente hoy día. Así que, bueno, lo vamos a hacer como un tema también de batalla. Bien, gracias. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. ROBERTO SOTO: Presidenta, primero comentar el incidente de la señora Orfelina. Lamentablemente, tenemos una normativa que privilegia la inversión por sobre el derecho de los vecinos y los ciudadanos a vivir en un ambiente libre de contaminación. Esa es la discusión de fondo que hay que dar, más aún, como dice usted, a propósito de lo que viene, la COP veinticinco. Los intereses comerciales legítimos deben estar sometidos al derecho que tiene la gente a vivir en un espacio libre de contaminación, por eso que esa es la discusión de fondo. Esa es la discusión de fondo y, hoy día, en San Bernardo, que tenemos algunos focos de empresas contaminantes, yo creo que no hay lugar, no hay lugar, no hay espacio para que existan, sigan existiendo ese tipo de empresas o actividades comerciales. Yo creo que ese debe ser el principio y yo creo que esa es la discusión de fondo que hay

que dar. Voy a pasar a mi incidente, Presidenta. Mi incidente dice relación con un hecho que ocurrió en el Jardín Infantil Mapu Pupuñi, el viernes recién pasado. Los alumnos con los apoderados y las tías estaban realizando una actividad en unos de los patios del jardín infantil, el que da, justamente, y colinda con la cancha de El Rosario. Y, de un momento a otro, se vino abajo el cierre perimetral, y cayendo y aplastando a dos niños, uno del establecimiento y un hermanito que estaba acompañando a su mamá, porque estaban en una actividad recreativa. Visité el día viernes el colegio, a propósito de una llamada que recibí de los apoderados, y constaté que se había, digamos, retirado los escombros y lo dramático de la situación, porque había niños que habían sido derivados al centro asistencial, al Barros Luco. Y también estuve el lunes porque los apoderados habían tomado la decisión de no mandar a los niños por falta de seguridad, y estuvimos en una reunión con la señora Guida Rojas, pero ahí los apoderados denunciaron que se había alertado sobre el riesgo que existía por el mal estado de ese muro, que está inclinado. Justamente, la inclinación daba hacia el interior del jardín, y ellos dijeron que lo había anunciado y denunciado con mucha anticipación. Esto es muy grave, Presidenta, y lo traje a colación porque nosotros, como empleadores, lo primero que tenemos que garantizar es la integridad y seguridad de los niños, nuestros colegios, nuestros jardines infantiles. Y la gente del jardín, los trabajadores, y los niños y los apoderados, sienten que ese derecho y esa garantía fueron vulnerados con estos lamentables hechos. Por eso, Secretaria General, yo le pregunto, ¿Quién responde por estos hechos y lamentables y graves hechos? ¿Quién es responsable y qué medidas se van a tomar para que no ocurra en otro jardín infantil o en otro centro educativo? Porque tenemos varios episodios ya y no los quiero traer a este concejo nuevamente, donde hemos tenido desgracias hasta fatales.

SRA. NORA CUEVAS: Bien. Súper lamentable el hecho. Mira, no hay explicaciones para dar, sino que hay que pedir disculpas por la inoperancia. Gracias a dios no hubo nada más grave que lamentar porque dios es grande. Estos accidentes, como fue el que pasamos hace años atrás, ese fue un accidente. Pero este estaba indicado, estaba advertido. Entonces, yo creo que acá, cuando uno dice ¿cómo prevengo algo yo, si sé que algo va a pasar? ¿Qué hicimos nosotros? Y voy a poner un ejemplo porque quiero dar mi opinión respecto a este tema. Cuando fuimos a un Municipio en Terreno, en el sector de La Estancilla, el Directo de Obras que estaba participando en la mesa, la Directora de Operaciones, y el Constructor Civil nos dicen, jefa, no podemos estar acá. Esto se está desarmando. ¿Qué hice yo inmediatamente? Di la prohibición de que ocuparan esa sede, y aislamos eso. Entonces, yo creo que aquí hubo irresponsabilidad de mucha gente que debiera haber aislado, si eso, mira, si no se podía ir al tiro, se podía haber ido pasado mañana, pero haber dicho, aquí está prohibido pasar, nadie se puede acercar. Era un tema mínimo, concejal. Así que, desde mi punto de vista, fue una irresponsabilidad. No solo se indica el sumario, sino que el rigor más grande para las personas que estaban a cargo de esto, sin duda. Estamos hablando de niños. Un adulto puede reaccionar, puede re, no sé, tiene más cuerpo, pero un niño chiquitito no tiene nada que hacer ahí, ¿ah? Concejala Mariela Araya.

SRA. MARIELA ARAYA: Sí. Bueno, las cosas por su nombre. Ayer me comuniqué con Pamela, que es la mamá de Vicente, el niño afectado. Paulina, perdón. Están bien, gracias a dios, como dice la Alcaldesa. Fueron atendidos, les ofrecimos toda la ayuda de parte del Consultorio Juan Pablo Segundo, que es donde está inscrito. La Directora se comunicó con ellos por si necesitaban otra, un control para los niños. Pero ¿saben qué quiero decirle a la Corporación? Que ustedes conocen cómo es la Alcaldesa, saben cómo ella trabaja, veinticuatro siempre, como yo digo y como dicen muchos. Y creo que esto es gravísimo, creo que hay una falta de compromiso, hay una falta de gestión, porque la, o sea, esto no tiene, es, concuerdo con el concejal Soto. Esto no tiene justificación y, por ejemplo, si es que no existieran los recursos, que sabemos que la Corporación no tiene recursos, que se demoran y todo lo que venimos escuchando siempre, se hace autogestión. Porque cuando yo trabajé en la Corporación, los últimos años que estuve ahí, estuve encargada de un área de responsabilidad social, que decidieron eliminar de la Corporación. ¿Y por qué no se puede pedir ayuda, quizás, a la empresa? Esa es una cosa, ese es un tema. Yo creo que lo que piden los apoderados, y esta mamá en particular, es que se haga una acción concreta, porque no sacamos nada con echarle la culpa a todo el mundo si es que no se ve una consecuencia de lo que pasó. Y por favor pido, de verdad, que no sean esos sumarios eternos que no llegan a nada. La Corporación tiene, hay dificultades administrativas y todo eso, pero, como dijo la Alcaldesa, hay varios responsables. Uno inmediatamente podría

pensar en Infraestructura, pero también están los prevencionistas de riesgo, que podrían haber cerrado esta parte. El mismo jardín, que ellos enviaron los correos hace mucho tiempo, tengo entendido, de que esta situación estaba así; no haber, también, hecho una actividad cerca de ese muro que estaba en esas condiciones. Y claro, los prevencionistas de riesgo, quizás Infraestructura. Pero ¿saben qué? Yo creo que también la jefatura, porque esos prevencionistas y ese encargado de infraestructura tienen jefes. Entonces, yo lo único que pido es qué acción concreta va a pasar, y esto lo digo porque conozco a la Alcaldesa y me parece una falta de compromiso, de verdad. Suena horrible, pero es la pura y santa verdad. Esto es grave porque nosotros trabajamos para personas y esto pasó con los más chiquititos, y son lo más chiquititos, y pueden ser jóvenes, y pueden ser adultos. O sea, es la vida de las personas. Esto me hace pensar que nadie aprendió nada. Entonces, lo que quiero preguntar es cuál es la acción concreta, qué es lo que van a pedir estos apoderados y nosotros tenemos el deber de fiscalizar lo que está pasando.

SRA. NORA CUEVAS: Concejal ¿continúas tú y le damos después al concejal Cádiz?

SR. ROBERTO SOTO: Presidenta, quiero agregar, no sé si usted está en conocimiento que el día lunes cuando, ayer, cuando visité el jardín, había un cierre perimetral que se había hecho con madera prensada, un cierre seguro. La pregunta que le hice a la señora Guida ayer, ¿por qué no se hizo antes eso? Si todo el mundo sabía que se iba a caer el muro, todo el mundo. Lo había alertado los apoderados, lo habían alertado desde el jardín infantil y, ayer, en dos días, luego que ocurrió esto, se construyó y se instaló un cierre seguro con unas planchas de madera prensada. La pregunta, vuelvo a decir, ¿por qué no se hizo antes? Y pido una investigación, y así lo ha anunciado la Alcaldesa, y las más severas sanciones para los responsables. Porque aquí, desde mi punto de vista, sí habían alertado al interior del colegio, del jardín, si los apoderados también habían hecho una denuncia, si todos sabían que se iba a caer el muro, tiene que haber un algún responsable y esto no puede quedar sin sanción.

SR. LEONEL CÁDIZ: Presidenta, respecto al punto, yo voy a partir por un reforzamiento positivo porque la situación es muy grave. Los concejales concurrimos a las escuelas, a los centros de salud y a las unidades públicas habitualmente, y vemos cómo el liderazgo de un director, todo el año, permite que esto no pase. Yo he estado en actos donde los directores han comprado, de su bolsillo, frazadas, de estas para los niños, para que estén sentados en el acto. O sea, efectivamente, hay jefes de unidad que se preocupan a fondo. Por tanto, en honor a ese trabajo, esto otro tiene que ser sancionado porque, de verdad, hay directoras y directores en los centros de salud, en la educación media, que se la juegan a fondo. Y en esta unidad se cae la muralla en un menor. Yo solo quiero que nos preguntemos, cada uno de nosotros, ¿qué actitud tendríamos en este Concejo si fuera nuestra hija o nuestro hijo? Entonces, si el Director no lo resolvió, yo creo que tiene que responder, y si él le advirtió a sus superiores, tiene que haber una sanción en ese sentido. ¿Por qué? Primero, tenemos el tema de un niño accidentado, con daño. La inseguridad, seguramente, para el resto de la familia, y también el mérito y el respeto por quienes sí hacen las cosas bien. De verdad, aquí hay jefes de unidad que se sacrifican mucho, que andan preocupados hasta el último detalle de su escuela. A veces, es conmovedor ver cómo los directores se preocupan de los detalles de su escuela, y evitan estos accidentes. Y advierten y, a lo mejor, son un poquito más hinchadores que otros, pero consiguen las cosas. Tienen muy buenas alianzas con sus apoderados, y no son el problema. Entonces, yo creo que la investigación y posterior sanción se tiene que hacer por protección y darle seguridad a la familia; pero, también, es el mérito para quienes hacen las cosas bien. No puede dar lo mismo que aquí un jefe de unidad no haga las cosas bien, o sus superiores, y sean igual que los que se sacrifican y están todo el año haciendo el esfuerzo. Creo que el elemento diferenciador ayuda completamente al sistema.

SRA NORA CUEVAS: Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA ORFELINA BUSTOS: Pero es bueno, a veces uno no tiene la oportunidad de hablar estas cosas. Yo pediría que la Corporación fuera más vigilante y más estricta respecto de las personas que hacen los trabajos en los establecimientos educacionales. Yo creo que usted es nuevo aquí, ¿verdad? ¿Cuánto tiempo llevas tú? Ojalá tengas ojo biónico, ojalá usted tenga ojo biónico, porque yo le voy a dar un solo ejemplo, hice una visita el año pasado, me

parece que fue en invierno, a varios establecimientos educacionales. Y ocurre que me encontré, Alcaldesa, que habían hecho las limpiezas de las canaletas de aguas lluvia y, por cada limpieza de escuela, habían cobrado, ya ni me acuerdo si dos millones o tres millones, por escuela. No sé qué empresa fue, no tengo idea, pero les doy la tarea a ustedes para que la revisen. Tres millones, alcaldesa, por limpiar las canaletas de una escuela que es así, ¿tres millones? ¿Qué insumos pusieron? ¿Qué instrumentos usaron? Ninguno diría yo, porque se subieron dos o tres caballeros, de estos obreros, arriba, con una escoba a limpiar. O sea, cómo esquilman, a veces, tanto al municipio –porque aquí también hacen cosas iguales– y cómo se aprovechan de la Corporación de Educación. Ojo, dijéramos, con la fiscalización. Ojo con las empresas que hacen los trabajos. Yo creo que ahí hay una debilidad que es necesario ponerle atención.

SRA. NORA CUEVAS: Tiene la palabra.

SRA. DINA HERRERA: Buenas tardes, Alcaldesa, concejales. De verdad que, si algo yo no hubiese querido hacer hoy día, es estar aquí sentada. De verdad, de verdad, comparto absolutamente todo lo que se ha dicho acá ¿en qué sentido? Vivimos una amarga experiencia en la escuela Marcela Paz, ¿verdad? A mí nunca se me ha olvidado, no se me ha olvidado. Porque yo sentí, y me parece que estaba el concejal Soto, sentimos cómo la madre, cuando se enteró, se golpeaba la cabeza en la pared. Una niña que venía llegando hacía un mes de Haití a juntarse con sus padres. Es que a mí no se me olvida, y lo que menos quisiera, vuelvo a decir, es estar aquí hoy día sentada, y de verdad pido disculpas. Escuché que, a lo mejor, faltaba mayor fiscalización, sí, tal vez. Yo creo que ya muchos me conocen. A mí me gusta la transparencia, me gustan las soluciones y no los problemas, y no duden ustedes a que sanciones van a haber, y sanciones de acuerdo a la gravedad. Estoy de acuerdo cuando dice la concejala, perdón, usted, concejal Soto, no recuerdo haber hablado ayer con usted, que por qué no se puso la madera antes, que es una cosa lógica y natural. Por eso digo, yo comparto todas las apreciaciones. Mi compromiso es que esto va a quedar solucionado en unos par de días. No puedo esperar más, porque hay una comunidad detrás, porque hay confianza de mandar a estos niños a nuestros colegios, y porque, sencillamente, humanamente, no debe pasar, y para mí eso prima. Humanamente eso no debe pasar. Así que yo le pido especial, con mucho cariño y con énfasis, Alcaldesa, disculpas a usted, primeramente, porque usted ha depositado la confianza en nosotros, y creo que, de alguna forma, en esta ocasión, a lo mejor nos faltó, no sé, miles de cosas que en este momento se me vienen a la cabeza. Pero tenga la completa tranquilidad, y los concejales también, de que somos gente responsable, y que la gente que no cumple, bueno, tendrá que salir, así de simple. Porque yo tampoco me explico, vuelvo a insistir, que no se haya delimitado el lugar. Según la información que yo tengo –que no es excusa, no lo quiero que lo vean como una excusa–, a los padres se les pidió que no se acercaran a ese lugar y, bueno, fue un accidente. Como bien decíamos, hacía mención la Alcaldesa cuando llegamos a ese, no cierto, lugar en La Estancilla, que, si no se es prevenido usted de lo que ahí pasaba, capaz que nos hubiéramos hundido todos también. Contarles que, a contar del mes de julio, se contrató el arquitecto Sergio Soto porque necesitamos regularizar todos los jardines infantiles, para poder acceder a las nuevas normas para el próximo año. Y resulta que Sergio ¿por qué lo elegimos? Porque se lo levantamos a la JUNJI, porque él está más cercano de toda la normativa. Todavía están un poco sentidos. Él trabajaba en la JUNJI, le ofrecimos que se viniera a trabajar con nosotros para poder hacer más efectiva la normativa que nos exigen en los jardines infantiles. Y, de hecho, también lo puede corroborar el Director de Obra, de julio a la fecha ha presentado las carpetas de una gran cantidad de jardines que también estaban entrampadas. Ha ido haciendo su trabajo y ya tiene hecho el catastro de los jardines infantiles, que yo quisiera que él los explicara y cuál es la solución que vamos a dar, porque cada jardín es un mundo diferente. Hoy día me explicaba, como bien se mencionó aquí, que la pared que se cayó, que no fue toda, yo no estoy quitándole lo que pasó, la gravedad de lo que pasó, no se cayó toda. Se cayó un tramo central y ¿por qué aparece sin nada de pared? Porque los bomberos, en el momento que llegaron, hicieron lo que correspondía, era botar el resto. Entonces, como tenemos que esclarecer las cosas, es bueno que se sepa. Entonces, yo quisiera decirles que, para terminar yo, que se han destinado fondos del FAEP, que recién se está autorizando esta inversión en los jardines infantiles con estos dineros, y se ha priorizado, justamente, los cierres de los colegios. Así que yo voy a dejar a Sergio para que lo explique brevemente, cuáles son los jardines que van a ser trabajados, cuando vamos a empezar, cuanto tiempo de duración lleva esto, y para

la información de ustedes. Y espero, el próximo martes, de poder traer respuesta a esta solicitud de las sanciones.

SRA. NORA CUEVAS: Muy bien. Antes de darle la palabra a nuestro arquitecto, bienvenido también, el concejal Soto quería decir algo.

SR. ROBERTO SOTO: Señora Dina, le agradezco su honestidad y sinceridad. Yo tampoco habría querido presentar este incidente, porque es un tema lamentable que está afectando a menores de edad. Lo que, lo quiero plantar en positivo, estuve revisando el PADEM que vamos a discutir en los próximos días, y yo le quiero pedir que, toda esa información que nos va a entregar ahora el arquitecto, se adjunte al PADEM. Porque aquí hay un tema de gestión de mantención de nuestros colegios y también nuestros jardines infantiles, y que no está en el PADEM. Entonces pido, y que quede en acta, una solicitud formal para que eso se adjunte y haya conocimiento público y global de que eso, esa mejora y esos planes de mantención se van a realizar, porque cuando uno recorre los jardines, los colegios, entendemos, y así lo manifiestan las comunidades, hay hartos problemas. Así que lo pido y lo planteo en positivo.

SRA. DINA HERRERA: Gracias concejal, y decirles que en el PADEM no van los jardines infantiles. No. Va solamente los establecimientos educacionales, ¿ya? Pero a lo mejor como un anexo para información de ustedes, encantado de hacerlo.

SRA. AMPARO GARCÍA: Bien. Le damos la palabra al arquitecto para que nos explique, un poco, la situación. Sergio.

SR. SERGIO SOTO: Buenas tardes, señora Alcaldesa. Buenas tardes, señores concejales. Bueno, me presento. Mi nombre es Sergio Soto. Yo soy arquitecto, trabajo en la Dirección de Infancia y hace un tiempo atrás estoy trabajando en los proyectos FAEP dos mil diecinueve, que están enfocados principalmente en la seguridad y en regularizar nuestros establecimientos educacionales. Esto, para dar cumplimiento con la normativa vigente y poder contar con el reconocimiento oficial por parte del Ministerio de Educación. Bueno, dentro de este listado de proyectos correspondientes al FAEP, tenemos, vamos a intervenir ocho establecimientos educacionales, correspondientes a la Rapa Nui, Sala Cuna y Jardín Infantil Rapa Nui, Mapu Pupeñi, Poyentu Mapu, Todos los Santos, Sueño de Colores, Inti Suyai, Tierra de Ángeles y Eluney, todo esto por un monto total de ciento cinco millones, que se va a invertir en cada uno de estos establecimientos. Aquí hay que hacer hincapié que, debido a la situación que afecta al Jardín Mapu Pupeñi, referido al mal estado de los cierros, fue uno de los proyectos que se le inyectó más capital. Ese monto total asciende a veintiún millones ochocientos diecisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos, al proyecto completo que contempla los cierros perimetrales. En una primera instancia, por el mal estado del cierro que colinda con la cancha deportiva, que era de pandereta de bulldog, que tenía algunos paños quebrados, se iba a intervenir solamente eso, porque los fondos hay que distribuirlos en los distintos establecimientos. Pero viendo que también está en mal estado el fondo trasero y el cierro principal del establecimiento, se decidió invertir más plata en ese establecimiento educacional.

SRA. AMPARO GARCÍA: Perdone, perdone que lo interrumpa. Usted acaba de dar un dato bien importante. Ese jardín, el jardín en cuestión ¿colinda con una cancha?

SR. SERGIO SOTO: Con una cancha deportiva, en uno de sus lados. Por eso, seguramente, el mal estado, de acuerdo a la antigüedad y, también, por efecto de los golpes de las pelotas. Cuando realizaban algún tipo de deporte, era el daño que tenía el cierro. Bueno. De acuerdo a eso, a mí como parte técnica me corresponde, bueno, primero lamentar los hechos y pedir disculpas a las personas que fueron afectadas. Pero nos corresponde dar soluciones, plantear una solución adelante de ustedes, y esta solución corresponde a que, bueno, el monto, como ya fue informado, que es veintiún millones disponibles, se va a empezar a intervenir este jardín, según programación, el día de mañana. Y esta intervención contempla la construcción de los cierros perimetrales en albañilería, no tipo pandereta, sino que se empezó en una estructura más segura, en un muro de albañilería de tres metros, tipo sogá, que significa que el cierro, el ladrillo, va a ir puesto en forma horizontal. Por lo tanto, el muro con el espesor del ladrillo más el estuco, estamos hablando

de un muro que vamos a tener, aproximadamente, quince centímetros de terminación, que, por sus características, es un muro de albañilería confinada, que va confinado entre pilares de hormigón y, también, con una cadeneta de hormigón superior. Entonces, con eso estaríamos dando cumplimiento a las normas de seguridad y estabilidad de este muro, para asegurar el normal funcionamiento del establecimiento educacional. Otro punto que es importante señalar, que se tocó en algunas reuniones, es también la seguridad del establecimiento, y con eso nosotros vamos a intervenir, pero aislando la zona de trabajo. Entonces, en una primera etapa, se va a pensar en instalar cierros provisionales de placas de OSB, con una altura de dos metros cuarenta, que eso nos va a permitir aislar la zona donde van a estar los trabajadores del uso de los docentes y, principalmente, de la zona de los niños. Otro punto importante es que, como estamos trabajando con cierros, y las salas cunas tampoco disponemos de una gran cantidad de patios, se pensó en que se fuera trabajando por etapas. Vamos a ejecutar, cerramos un sector, ejecutamos el muro y vamos habilitando ese mismo espacio para que sea siendo del uso del establecimiento educacional. Esta, este sentido de poder trabajar con etapas es, bueno, lo que reitero, por el poco espacio que tenemos, de acuerdo a los patios disponibles en el sector, perdón, en el establecimiento educacional. Bueno, un poco volviendo a lo que es el proyecto en sí, son cierros de albañilería de tres metros de altura. Como el FAEP está destinado, principalmente, a un tema de seguridad, estamos incorporando dientes de tiburón en toda su extensión. Van estucados, van pintados, y en el cierro principal se determinó hacer una estructura metálica, porque tampoco podemos generar una especie de búnker dentro del establecimiento, sino que, en la fachada principal se termina en cierros metálicos. Pero sí, como estamos trabajando paralelamente para dar cumplimiento de reconocimiento oficial, le incorporamos unas placas micro perforadas, que son unas placas de acero con pequeñas perforaciones, que permiten una visual desde, tanto desde el exterior al interior del establecimiento. Pero sí yo con eso, yo aseguro aislar la zona del patio de juegos con la zona exterior del establecimiento educacional. Bueno, el plazo de ejecución estimado para la obra es de veinticinco días, que estimamos para el desarrollo de los trabajos. Y, bueno, un poco para finalizar, estaríamos mañana, según programación, dando inicio a los trabajos, de acuerdo a lo que le expliqué un poco a grandes rasgos, lo que implica cómo tenemos la programación de la obra. Y también recalcar que vamos a contar con una inspección técnica que, en este caso, voy a ser yo, para fiscalizar los trabajos que ejecute la empresa contratista que se adjudicó los trabajos. Eso. Muchas gracias.

SR. LEONEL CÁDIZ: Presidenta, yo en este Concejo, durante varios años, he intervenido respecto a una solución final de una sede de junta de vecinos en la Villa Valle Nevado. Sí, incidente ¿no? ¿Estoy mal? Perdón, yo pensé que era la hora de incidentes.

SRA. NORA CUEVAS: Ya. Concejal Rencoret y terminamos el tema.

SR. RICARDO RENCORET: Gracias, Alcaldesa. Yo, la verdad, estoy medio confundido. No sé cómo expresar lo que quiero expresar para que no se me malinterprete. Por supuesto que esto es de gravedad absoluta. Hay niños y un adulto que están heridos, accidentados. Es delicado, hay que prestarles ayuda, hay que buscar otra solución, esto no debería pasar nunca. Pero tampoco se deberían caer los aviones. Y los aviones se caen porque un técnico no sacó un parche o un sello y se cayó el avión, y no por eso es el responsable o el asesino de trescientos pasajeros, o es un profesional absolutamente incapaz e irresponsable. Las cosas pasan y a todos nos han pasado cosas acá. Aquí en esta sala nadie puede decir que nunca ha fallado. Y digo esto es sinónimo de, insisto, sin bajar el perfil a la gravedad del tema, ni defender a nadie, pero me da un poco de preocupación escuchar todo lo que se ha escuchado acá hoy día, las penas del infierno y castigo y vamos a hacer sumario, y toda la, está bien, hay que hacerlo, perfecto, porque hay otros directores, otros funcionarios que hacen la pega con excelencia. Pero siento que nos estamos perdiendo un poco del camino, porque el castigo, destituir a dos personas que trabajan en el jardín, es lo más rápido. Como decía la señora Dina, en dos días está solucionado, en dos días con sumario, y en tres días o al final de mes, dos personas menos trabajando acá y se acaba el problema. El problema no se va a acabar. Se va a caer un muro en tres meses más, otro muro, y hablamos acá siempre cuando hablamos del PADEM, de educación, es que nos faltan recursos públicos, nos faltan recursos para la educación y, quizás, en ese colegio, no se pudo hacer un sello alrededor porque no había plata para comprar una huincha plástica. Porque esa es la realidad que viven todos los profesores, de los mejores colegios y los

colegios con menores rendimientos, también. Entonces, cuando aquí decimos, es que nadie hizo nada, es que, tal vez, no había plata para comprar una huincha blanca para poner alrededor. Ese muro llevaba tres años ahí parado así, todos decían que se iba a caer, sí, pero es que siempre estamos diciendo, es que faltan los vidrios allá. Entonces, el muro todavía está parado. Parchemos los vidrios y después vamos al muro, hasta que el muro se cae. Entonces, yo pido un poco de prudencia, también, en el análisis. Insisto, no estoy defendiendo esto, creo que es gravísimo, hay que buscar una solución, pero siento que hay que buscar una oportunidad de mejora. Quizás, en vez de reparar el muro en dos días más y echar a dos personas, tal vez lo que se debe hacer es ver cómo estamos haciendo el sistema de supervisión y de mantención de las cosas. Tal vez falta que se establezca un sistema de supervisión de visitas, una vez cada seis meses, a todos los jardines, a todos los consultorios, a todos los colegios. Y que al final de ese trabajo, llegue una carpeta con un informe de dos hojas, de los siete consultorios, los veinte colegios, los cuarenta, lo que sea, completo, y cada seis meses vamos revisando. A ver, ¿se arregló esto? ¿Se arregló esto? Y listo. Pero si no tenemos esa supervisión, la muralla se va a seguir cayendo, los vidrios se van a seguir quebrando, los niños se van a seguir cortando con los vidrios cortados, el resbalín va a estar roto y se va a cortar un cabro chico la pierna, y vamos a estar aquí, es que cómo nadie vio el tema del vidrio, o del resbalín, y hay que echar a esta persona, y cambiemos el resbalín, y el resbalín se cambia en un día, y estamos listos. El problema sigue igual, porque el ser humano es un ser imperfecto y todos nos equivocamos. Entonces, yo temo, por lo que estoy escuchando acá, que se busquen las sanciones contra el director, el inspector, lo que sea, y sigamos en la misma. El muro se va a cambiar en dos días más, perfecto, pero no sé si sea, yo no soy un sabio para andar haciendo reflexiones, pero quiero plantear eso. O sea, creo que nos estamos yendo por el camino más fácil. Se plantea que también, porque, efectivamente, en ocho meses más o en diez meses, perdón, no es que sea fácil, sino que siento hay que darle segunda vuelta, a eso me refiero. Porque quizás en ocho meses más se caiga otro muro, o pase otra cosa más, y ya, vamos a cortar cabezas, y Sergio, que ha trabajado mucho tiempo en la JUNJI, por años, se vino para acá a trabajar y en ocho meses más va a estar con sumario porque hubo otra falla. Insisto, estoy caricaturizando un poco el ejemplo, pero siento que hay que darle un poco más de vuelta. La gravedad no se la quiero quitar, es gravísimo, pero creo que hay un montón de vueltas más que dar antes de preocuparnos de cómo nos preocupamos del niño y la mamá, cómo cambiamos el muro, y castigemos a las personas que corresponda. Siento que hay que darle un momento de reflexión más profunda, de valorar procedimientos, de evaluar sistemas de control distintos a los que hay hoy día. Siento que por ahí va, un poco, insisto, no quiero quitarle la gravedad al tema, la preocupación por el niño y por la mamá. Pero siento que, no nos quedemos en la primera capa. No nos quedemos con el árbol de al frente. Hay un bosque más profundo que, tal vez, hay que investigar también.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno. En todo caso, ese va a ser, concejal, materia del sumario, que yo espero también que sea súper rápido. Yo creo que los puntos de vista acá están claros. Tú tienes tu reflexión, nosotros tenemos otra. Yo, cuando se trata de algo que a mí me han advertido, yo me hago responsable. Esa es la diferencia con otras situaciones. Cuando alguien te advierte algo que tienes que tener prioridad y criterio, para cuidar a los niños, es la situación que estamos viendo hoy día. El responsable de esto es la persona que no ejecutó la pega, el que no puso la demarcación. No va a echar a perder la pega a todos nosotros. La Guida se ha sacado la mugre, ha lucido por otras cosas. Yo sé que es la más apenada por todo esto. Claro que no vamos a juzgar a todo el mundo, porque uno delega, pero el que delegamos no fue bueno. Aquí, ojo, que no es gente que gane tan poquitito, que no le podamos cargar la mata. O sea, exactamente. Entonces, yo creo que aquí hay criterios y criterios, pero, esta vez, hubo una advertencia, y no vamos a hacer pasar ni a la Dina, ni a nadie, sino que, el arquitecto, bienvenido, sabemos que tenemos una función maravillosa. Yo sé de lo que has hecho, han hablado mucho de ti. Te agradezco esto, porque regularizar y después acreditar todo, es precisamente para que esto no pase nunca más. Así que, bueno, yo creo que, en esta ocasión, sí hay que ser bien estricta. Concejal.

SR. RICARDO RENCORET: Sí, le iba a responder. Usted acaba de decir, tenemos una visión distinta. Yo vuelvo a repetir lo que dije al principio, ojalá no se malinterprete. No tengo una visión distinta, tenemos la misma visión. Aquí hay responsables, eso está perfecto. Pero más allá de eso, hay que, además, ver un tema más profundo. Eso estoy planteando yo, porque siento que nos estamos quedando solamente en la parte inicial. Nos quedan tres capítulos para atrás del libro. Eso estoy planteando yo. Pero yo no quito en lo

absoluto la responsabilidad y la gravedad del tema, ni nada de eso. Pero, simplemente, quiero hacer ver que, porque aquí la discusión se quedó solamente en el primer capítulo, la primera página. El libro tiene trescientas páginas.

SRA. NORA CUEVAS: Se entiende.

SRA. DINA HERRERA: Me permite, lo último de parte nuestra. Decirle que la Corporación, naturalmente, que atendió a la familia. Estuvimos con la madre; yo, personalmente, estuve al interior de la posta. Estuvimos muchas horas en el Exequiel González Cortés, que era el chiquito que estaba, el menor, el que estaba un poquito más complicado, acompañando al abuelo. Y también decirles que ayer se le, es que tengo que agradecerse a la madre. Ella solamente pidió que le devolviéramos lo que había invertido de gasto de personal, que fueron setenta y tres mil pesos. Así que también agradecer y, además, el área de salud puso a la psicóloga, a una psicóloga de la Dirección de Salud, para que fuera a ver al chiquito, que la mamá tenía algunas aprehensiones. El niño de cuatro años como que no quería volver al jardín. Gracias a dios, el niño lo único que quiere es volver a juntarse con sus compañeros y estar en el jardín. Así que también para tranquilidad de todos, se le ha tratado de dar la atención completa y, concejal, nos conocemos muchos años, y espero que no tenga una impresión mía de ser una mujer absolutamente impulsiva. Se harán las cosas como se tienen que hacer, con los antecedentes que se tienen, y se tomarán las decisiones que correspondan. Eso, presidenta.

SRA. AMPARO GARCÍA: No me cabe duda, señora Dina.

SR. RICARDO RENCORET: Perdón, yo nunca he planteado algo así, en todo caso. No sé si usted me malinterpretó, pero yo nunca he planteado algo distinto. Solamente estoy diciendo que, bueno, lo que dije.

SRA. AMPARO GARCÍA: Como siempre, el ancho camino del medio es por donde hay que irse, y seguimos por el concejal Cádiz, que tenía su próximo incidente.

SR. LEONEL CÁDIZ: Pido disculpas. Varias veces hemos hablado de la sede de Valle Nevado. Ellos tienen un retazo ahí de terreno, con un container que no resuelve las necesidades de la comunidad. Antes de eso, se habló de desafectar un sector uso de área verde. Tampoco ocurrió. Para construir una sede, es la que está al extremo sur de la Villa Valle Nevado, y los vecinos, la junta de vecinos recibió una proposición del Municipio en octubre del dos mil dieciséis, de levantar un proyecto vía PMU, de la SUBDERE, de construcción de sede, en el mismo lugar donde tienen el container. Las dirigentas vienen todas las semanas al Municipio a esperar progresión de este proyecto, que tiene dos partes. Tiene una parte técnica, que es que, en un proyecto SUBDERE, la Unidad de Planificación responda a las observaciones, satisfactoriamente, para la SUBDERE, y la segunda parte es que la Alcaldesa priorice ese proyecto ante la SUBDERE, explícitamente. La verdad es que, en esta línea PMU, no es la unidad del Estado la que selecciona proyectos, sino que es el municipio que dice en cual de esa línea de inversión tiene mayor interés. Entonces, yo quiero solicitar en este concejo, habiendo pasado dos años de tramitación de un PMU, que no es un proyecto que debiera ser de larga tramitación, que las observaciones se respondan satisfactoriamente, que se cierre ese capítulo técnico y que la señora Alcaldesa priorice ante el SUBDERE, en el sistema, el proyecto para que se solicite la inversión, entendiendo que un proyecto de esa envergadura tiene, habitualmente, una tramitación lógica de unos meses y no de dos años. Y, claramente, el container, dado el trabajo comunitario que se hace ahí, ya no es suficiente para la villa de Valle Nevado.

SRA. AMPARO GARCÍA: Cuéntenos la historia, director, para comprender.

SR. ALEXIS BECERRA: Más que la historia, yo creo que estamos como trabajar, justamente, en eso. Nosotros, hoy día, tenemos este proyecto, como bien usted dice, con observaciones desde la SUBDERE, y se están levantando. En ese sentido, hay una larga lista de compromisos, tanto de canchas y sedes sociales, que se han desarrollado por la SECPLAC, y eso se está, hoy día, cumpliendo y destrabando. Por eso, no entrar, más que nada, en responsabilidades, sino que en el trabajo que se está haciendo. Porque, sí, desde esa lógica, yo podría decir que la SECPLAC se ordenó el listado, digamos, de priorización

de proyectos y, obviamente, la Alcaldesa en Valle Nevado tiene esa prioridad. Todo dice relación también, en eso, que hace muy poco ustedes, también, asumieron y dieron dineros, mediante, cierto, para que se, mientras tanto se arreglara parte de lo que se hizo, también, como compromiso en algún minuto bajo esta administración, de dotar una sede social que no existía. Eso creo que también lo trataron hace un rato atrás, respecto a ciertas condiciones donde no hay sedes sociales, no hay canchas y, obviamente, después el municipio tiene que asumir. En términos.

SRA. AMPARO GARCÍA: Por eso está el container ahí.

SR. ALEXIS BECERRA: Exactamente.

SRA. AMPARO GARCÍA: Para que puedan seguir funcionando mientras sigue toda la tramitación administrativa para este gran proyecto.

SR. ALEXIS BECERRA: En términos prácticos, eso se dio, y ahora nosotros estamos levantando las observaciones, porque se está pimponeando, y este año, concejal, se revisó y reeditó esto. Obviamente, los tiempos están ahí. De todas maneras, también, como usted dice, que semana a semana, o mes a mes, pueden venir las dirigentes, también con el suscrito han conversado semana a semana, o mes a mes, y uno les está planteando los pormenores que va teniendo este proyecto.

SR. LEONEL CÁDIZ: Pero, director ¿hay algún horizonte de resolver, de sacar las observaciones, que la Alcaldesa lo priorice en el sistema, y el financiamiento?

SR. ALEXIS BECERRA: Es que, a ver, es lo que le estoy diciendo. La priorización está. Se dijo en principio en septiembre. Hubo algunos problemas, el profesional estuvo dos semanas con licencia médica y, obviamente, esta semana tiene como priorización ese proyecto; de hecho, lo trabajó en la casa. Así que, no debería contarlos así, pero se está trabajando fuerte para sacar, justamente, las observaciones, porque no es un levantamiento de un proyecto nuevo. Al contrario, es un proyecto que está ahí, pero que se están levantando las observaciones necesarias. Así que esta semana yo le voy a tener novedades respecto a eso.

SRA. NORA CUEVAS: ¿Estamos hablando de la Sede Social Valle Nevado?

SR. ALEXIS BECERRA: Sí.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, ustedes saben la historia, que teníamos listo y que lo rechazaron. Sí, la mitad de la villa lo rechazó, no lo quería ahí. Lo quisieron en otro lado, y ahora lo tenemos priorizado, efectivamente. Estamos en SUBDERE ¿verdad?

SR. ALEXIS BECERRA: Sí. SUBDERE, levantando observaciones, Alcaldesa.

SRA. NORA CUEVAS: SUBDERE, y sí. Incluso, antes de ayer, hablé con el encargado, ya que el SUBDERE todavía, oficialmente, no lo nombran. Pero, apenas asuma, ya le vamos a insistir en nuestro listadito pendiente, ¿ya?

SR. LEONEL CÁDIZ: Mi segundo incidente, presidenta. Voy a hacer una pequeña aclaración, porque me escribió un vecino que es buen amigo mío, y que yo estaba en el concejo, distraído en el computador. La verdad es que estoy trabajando, de verdad, en asuntos de concejo. Sí, porque ayer quedamos con ¿veinte compromisos? en la comisión. ¿Cuántos compromisos sacamos? Bueno, yo no voy a trabajar en eso, y trabajar laboralmente. Entonces, me dijo alguien, oiga, ¿usted está en el computador? Sí, estoy trabajando en los asuntos del Concejo Municipal. Yo doy la explicación porque, en realidad, la gente merece una explicación.

SRA. NORA CUEVAS: Oye, increíble cómo la gente ve, y es bueno que tú lo aclares. Porque, precisamente, ayer tuvimos la reunión del Chena, y el concejal ha tenido a bien firmar el documento del acta, y tengo que firmarle yo antes de irme. Entonces, yo te agradezco que estés adelantando pega. Estamos adelantando la pega, porque tenemos un

calendario súper ajustado, que tenemos que cumplir en ausencia mía y, después, cuando yo llegue con los ministros, para terminar el tema del cerro Chena. Así que, está bueno que lo aclares.

SR. LEONEL CÁDIZ: Bueno, mi segundo incidente es ese, Presidenta. Ayer tuvimos comisión de planificación. Tuvimos concurrencia, representación del CORE, representación del COSOC. Teníamos invitados algunas de las organizaciones de derechos humanos interesadas en el memorial, se excusaron. Tuvimos una participación parcial de los concejales. Yo creo que estamos avanzando en los temas de dilucidar y ver cuál es el proceso de incorporación de las treinta y ocho hectáreas al parque, de tener una administración pública del parque. Y mi incidente, Presidenta, está dirigido a invitar y a incentivar a los concejales a participar de este proceso. Hay un tremendo interés de los sanbernardinios. A mí me ha escrito y me ha llamado mucha gente por esta comisión. ¿Por qué tomamos la iniciativa? La tomamos porque sentimos, con algunos vecinos, particularmente, con los Amigos del Parque, que la idea del parque perdió fuerza entre los sanbernardinios, y estaban pasando y se estaban tomando decisiones en Santiago, que los de San Bernardo no conocíamos. Y mi incidente es súper simple; yo le quiero pedir al conjunto del Concejo, me comprometo a ser más democrático para fijar la hora y día de reunión. Pero, de verdad, lo que necesitan nuestros vecinos, así no tenemos que dar mil explicaciones, es que, ojalá, más concejales participen. Porque todos ustedes representan a vecinos y a organizaciones, y son bazos comunicantes de lo que está ocurriendo, porque, o si no, se genera una gran incógnita. Alguien me escribía, pero esto no es una instancia de peso. A lo mejor no lo es, pero ahí está, pero ahí está el tema. Entonces, yo le quiero pedir a los concejales, que si esta comisión tenía el peso para enfrentar el problema. La comisión, en general. Vamos a tener administrador, estamos haciendo seguimiento a las treinta y ocho hectáreas. Yo creo que vamos a ser invitados, Presidenta, a escuchar a la comisión de infraestructura del CORE, la explicación del comité que está evaluando la propuesta pública de la inversión de trece mil millones de pesos. Ayer los CORE dijeron, pero a la comisión hay que invitarla, porque están preocupados. Entonces, claro, se tomaron muchas decisiones en Santiago, mientras nosotros estábamos distraídos. Mi incidente es súper simple, es súper importante que el conjunto de los concejales participen, y nadie en el proceso, en algún minuto, diga, mira, esto no está a oídos ni vista de todos. No está toda la participación, y para eso está el Concejo Municipal. Nosotros somos vecinos que representamos a una buena mayoría de los vecinos y, por tanto, yo les pido que participen y le hagan seguimiento a este proceso, porque estamos dando una participación a San Bernardo que se estaba diluyendo. Y, cuando los vecinos y las comunidades no se hacen cargo de estos espacios, se pierden. Nos pasó hace años en La Perla. La Perla la reconstituimos con los municipios y, porque no lo habitamos y no lo defendimos, lo perdimos. Eso no puede pasar con el parque Chena.

SRA. NORA CUEVAS: Amparo García tiene la palabra.

SRA. AMPARO GARCÍA: Quiero seguir el hilo de lo que acaba de decir el concejal Cádiz. Desde hace, yo diría que, como un mes, Alcaldesa, en conjunto con la comisión de planificación que, dicho sea de paso, las herramientas que tenemos los concejales son las comisiones en nuestra estructura de trabajo. Entonces, bueno, puede parecer muy humilde, pero es la herramienta que tenemos, y cada uno le pone su sello para que aquello funcione. Y, precisamente, nosotros somos representantes de mucha gente, y es, a través de esa estructura, también, que hacemos que esto funcione, esa es la estructura que tenemos, por más humilde que parezca. Pero, yo creo que sí, concejal, es la instancia, es la instancia, y por eso que estamos pidiendo la solidaridad y la compañía de todos ustedes. Porque desde hace más o menos como un mes, a través de esta comisión y la mía, de seguridad, en conjunto con la Alcaldesa, hemos ido poniendo varios puntos respecto al Cerro Chena. ¿Se acuerdan cuando yo traje mi incidente respecto a la inseguridad que había, sobre todo respecto a las próximas Fiestas Patrias que íbamos a tener? que empezamos a visualizar varias cosas que, regionalmente, se ven completamente distintas a cómo lo vemos nosotros en forma local. Y es a eso lo que está apuntando el concejal Cádiz, de que como esto es un proyecto, Renato, estoy como, tiene como un pito, como esto es un proyecto regional, pero lo que no tenemos que olvidarnos es que está dentro de nuestro territorio, que es San Bernardo, y que el Cerro Chena es de los sanbernardinios, por muy regional que sean los fondos. Y esto es como todas las cosas. Es como cuando uno no se apropia de su casa y

deja que el allegado mande. Es como cuando uno no se apropia de su plaza y deja que los delinquentes se metan. En fin, como todo lo que uno no se hace cargo. Entonces, un poco, es llamarlos a eso. Yo sé que son incómodos los horarios. Esto no es, por favor, no es, por favor, una pasada de cuenta. Solo que, hagamos el esfuerzo de ponernos de acuerdo, todos, para que vayamos. Porque en la medida que hagamos peso, que hagamos fuerza; porque, en ese sentido, fue que nosotros nos ganamos este proyecto. Sin embargo, empiezan a tomar decisiones que uno dice, y yo me quedé afuera. Perdón. ¿Y a quién le preguntaron? ¿Por qué? Porque nosotros vamos a tener que darle cuenta a toda la gente. Porque la gente nos va a preguntar por toda aquella participación ciudadana que nosotros impulsamos, y donde fuimos motores de esto. Pero luego, nos preguntaron a todos e hicieron lo que quisieron. Y esto es igual que el Alcalde de la Pérgola de las Flores, le digo a todos que sí y, después, hago lo que quiero. Y eso tiene que ver con las decisiones que se tomaron regionalmente. Entonces, por eso, ojo, de que ese es el sentido, que nos acompañemos, que hagamos fuerza. A lo mejor vamos la mitad, si el otro no puede ir, pero estemos como presentes, como cuerpo, porque es muy importante. Si no, nos va a pasar lo que nos pasa después, ay, tremenda cuestión que hicieron en Walmart ¿y cuando vinieron a acompañarnos cuando estábamos peleando? O lo que ocurrió en La Perla. Entonces, por eso que es tan importante que, ojalá, ustedes les cuenten a sus amigos, a sus juntas de vecinos, que hay dirigentes, hay gente que trabaja en esto. Y que lo cuenten, de que, por favor, acompañennos en todo lo que significa los trece mil millones de la primera inversión que viene ahora, que se va a cerrar el parque. Porque, además, Alcaldesa, digamos que el parque se va a cerrar, y todos van a decir ¿y por qué se cerró?, y vienen los cierros. Ayer fue la licitación, vamos a ver, Alcaldesa, si se ajusta a la oferta. Cuanto los CORE, porque aquí los consejeros regionales son fundamentales porque, a lo mejor, no se va a ajustar a la oferta, y vamos a tener que esperar más, porque va a haber que esperar más presupuesto. Y van a faltar cuatro mil millones, y no están debajo de la alfombra. Entonces, ojo, que el llamado es a que nos acompañen en esto, que vean el proceso, para que, después, no nos sorprendamos que esto se demore.

SRA. ORFELINA BUSTOS: El mismo tema, Alcaldesa, me permite brevemente. Mire, ocurre que muchas veces uno no puede asistir a las comisiones, como uno quisiera. Pero es necesario recordar a mis colegas de las comisiones que, de los acuerdos intra comisión se nos mande un acta, porque así todos estamos en línea. Todos sabemos lo que está pasando en las distintas comisiones. Entonces, yo siempre mando el acta de mi comisión, que no sirve para nada, pero sirve para saber todo lo que está pasando, claro.

SRA. NORA CUEVAS: Bien, incluso quiero, Mónica, encargar y reiterar la petición de hablar con PARQUEMET, y ver, para entrar a regar nosotros los arbolitos que están, que nosotros creemos que es la compensación de Santa Marta, que están secos, secos. Yo creo que ahí hay que entrar por la entrada del cerro, de los militares, inmediatamente después del cerro está la plantación de árbol, árboles que ya están grandecitos, y hay árboles grandes, también, que están súper secos. Nadie los riega, nadie se está haciendo cargo de eso. No po, ahí hay que pedir autorización a los militares, yo creo. ¿Concejal?

SR. LEONEL CÁDIZ: Respecto a eso, en la operatoria, el administrador del parque, que es Siglo Verde, él no tiene problemas en facilitar la operatoria, si alguien se va a preocupar de ese terreno plantado sin mantención, tiene, y en la, en el tema de intervenir en el terreno. Todos sabemos que Bienes Nacionales no tiene ninguna facultad, ninguna capacidad de mantenerlo. Yo lo haría por los hechos, mientras establecemos esta relación que se está estableciendo, pero hay que avanzar. O sea, si vamos a esperar que Bienes Nacionales nos autorice, Bienes Nacionales, que no tiene ninguna capacidad de regar ni nada, y el encargado del parque, de Siglo Verde, tiene toda la disposición de facilitar las operaciones de mantención ahí.

SRA. NORA CUEVAS: Pero yo, nosotros ayer en la comisión quedamos de acuerdo en hacernos cargo de ese terreno con nuestros aljibes. Bien. No, es que no sé si hay más incidentes. Mariela.

SRA. MARIELA ARAYA: Ya. Alcaldesa, solo quería hacer mención del evento que tuvimos el viernes pasado en la Casa de la Cultura, nuestro festival inter escolar. Quería felicitar a todo el equipo de comunicaciones, a toda la gente que estuvo en la organización. Decir que pude conocer a algunos de los chicos participantes antes. Esto es absoluta

integración, da lo mismo del colegio que sea. Fue de un nivel, pero, superior, yo creo, y así es como se debe tratar a los chiquillos, dándoles la importancia que tienen. Los papás estaban felices. Fueron con sus barras. Había directores de colegios presentes, que también fueron a apoyar a sus alumnos. Ese himno estuvo maravilloso, cantaron, hicieron un himno, ella fue la Victoria, la niña ganadora, que no se escucha, ahí sí.

(PRESENTACIÓN DE VIDEO)

SRA NORA CUEVAS: Esta chica, fue una emoción que ella hubiese sido la ganadora. Ella es una chica del Barrio Oriente nuestro, programa de mucha necesidad y mucho esfuerzo. Quizás llegó ahí abriéndose camino y ganándole a todo, a los privados, a los particulares. Bueno, ella es del Superior del Maipo creo ¿verdad? No hayan tenido un video bien estructurado, porque es un orgullo este festival. Este año yo creo que fue muy especial. Esto es una instancia donde se unen los niños de todas las clases sociales, no hay diferencia de nada. Tuvimos una migrante maravillosa, una haitiana que cantó precioso. Tuvimos un chico, no sé de qué país era. Este es bonito. Bien, esa es nuestra juventud, muy bien acogida, al menos por esta Alcaldesa, por concejales que nos pudieron acompañar esa noche. Gente que nunca va a olvidar esta experiencia, gente que sabe que estamos invirtiendo en ellos y que le dimos una oportunidad de estar en un escenario, con un jurado muy estricto, muy profesional. Y que quien ganó, solo decirle que la queremos, que la admiramos, y que es parte de la estructura de la comuna. Y que, independiente de los problemas sociales fue, esa noche, la mejor. Y los que pudieron ir ahí y estar allí, y poder apreciar lo que se logra, con esa motivación, con ese aplauso maravilloso de sus papás. Papás jóvenes todos, papás entre treinta y cuarenta y cinco años. Abuelos jóvenes, que pudieron decir, la Municipalidad de San Bernardo está presente. Fue muy bonito. Nosotros hemos dedicado al adulto mayor, hemos dedicado festivales a las juntas de vecinos. Pero créanme que esta última, la versión de los jóvenes, fue muy impactante. El público, la fuerza, la inspiración de los chicos, habían dos chicas espectaculares, que yo creo que se evaluó mucho el hecho que cantaran en un idioma, esta chica de la competencia, fue muy difícil, pero gracias a los organizadores, a comunicaciones, que tuvo un rol protagonista en esto, a la gente que esa noche trabajó, y a los que de verdad somos coherentes con nuestro discurso, hay gente que promete, hay gente que quiere ser, hay gente que es, y otros que simplemente están para la pantalla, yo como Alcaldesa, me alegro mucho de darles un espacio al arte, yo como Alcaldesa declaro que la cultura y el deporte han sido ejes de nuestra administración, y que vamos a seguir adelante, que vamos a fomentar el arte, la música en nuestros funcionarios, como lo hicimos este dieciocho chico, que la cultura y el folclore tienen un espacio grande en el corazón, que nadie va a poder borrar eso, y esos miles de papás que asistieron el día sábado, decirles que nuestro compromiso está ahí, que vamos a seguir trabajando con los jóvenes de nuestra comuna, así que gracias concejala por haber sacado este tema en incidentes, yo debiera haber partido por esto a lo mejor, pero la verdad es que son tantas cosas las que uno tiene, y así como estamos luchando por un Chena, que es un espacio verde en crecimiento, ese espacio es para ellos, y es un espacio para nuestros chicos, que deben ser bien protegidos, todos coherentes, pero esta municipalidad les está dando cariños a todos, así que fue un término de jornada bien bonito, y una semana que a lo mejor fue ennegrecida por el accidente del muro, pero yo creo que estamos en una etapa bella, donde podemos trabajar con un discurso real y con buenos resultados. Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. ORFELINA BUSTOS: En dos palabras, voy a grabar ahora, lo que he visto es francamente relevante, de una importancia social muy necesaria, muy necesario relevar la importancia del trabajo de los jóvenes, a veces uno dice, es que los jóvenes no se preocupan de nada, no es así, tan así, al joven, el joven es como una nota de música, que basta tocarla para que suene, y para que suene lindo, entonces, yo quedo francamente complacida Alcaldesa con esa presentación, con lo poco que he visto, y lamento no haber estado presenciar, dijéramos, un acto tan significativo para la juventud, para las familias, para los padres, para quienes tenemos el síndrome de maestra, y nos vamos a morir con esa idea de ser profesores, qué se yo, entonces, pero relevante, gracias.

SRA. NORA CUEVAS: Y a los directores que acompañaron a sus colegas también decirles muchas gracias, porque hubo directores de nuestros liceos y de los colegios

particulares, y de los particulares subvencionados, así que sin otro punto que tratar, se levanta, no, no, perdón.

SR. NELSON ORDENES: Quiero clarificar el punto consistente en la autorización para salir fuera del país, que dijimos o le dimos al señor Navarro, bueno, la ley establece que por regla general, dice, los cometidos deben ser dispuestos por el Alcalde, y en este caso, en dos casos distintos, deben ser aprobados también por el concejo, que es, cuando salen, significa ausentarse del país o ausentarse del territorio por más de diez días, entonces el acuerdo que se tomó en consideración hace pocos minutos, hace rato atrás, dice que es la autorización para salir del país al concejal Navarro, entre el once al dieciséis de noviembre, con el cometido de asistir al segundo seminario para el desarrollo técnico, metodológico, para dirigentes vecinales vinculados al deporte y octava convención internacional AFIDE, a realizarse en Cuba, entonces para dejar claramente establecido de que no es solo salir del país, sino que también es aprobar, el concejo aprueba el cometido en los dos casos que indicábamos acá, por lo tanto el acuerdo del concejo tiene esas dos dimensiones.

SRA. NORA CUEVAS: Bueno, es una invitación que llegó de la AMUCH.

SR. NELSON ORDENES: Vuelvo a decir lo mismo, por esencia, es el Alcalde, el que hace los cometidos, pero en dos circunstancias la ley establece lo contrario y dice, cuando sale del país, y cuando sale por más de diez días el concejal, ahí requiere del acuerdo del concejo, entonces lo que se somete a acuerdo del concejo es la salida del país en este caso, y también el cometido del concejal, esa es la clarificación específica que estamos haciendo, porque en realidad habíamos entendido, o yo entendí en realidad que ustedes habían entendido de que estábamos solo autorizando la salida del país del concejal Navarro, es la salida del país, pero con el cometido de asistir, en este caso a un seminario en Cuba, por lo tanto la dimensión del acuerdo tiene dos partes, eso es.

SRA. NORA CUEVAS: Estamos claros entonces. Lo votamos entonces, votamos el cometido y todo lo que significa el viaje, se aprueba. Levantamos la sesión.

ACUERDO N° 1.130-19 **Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret; Javier Gaete S. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la participación del concejal Sr. Luis Navarro Ormeño, en el seminario denominado “II Seminario para el Desarrollo Técnico – Metodológico para Dirigentes Vinculados al Deporte y VIII Convención Internacional AFIDE”, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con Algoritmo SpA representante para Latinoamérica de la Universidad del Deporte Cubano, Manuel Fajardo, a realizarse en la ciudad de la Habana, país Cuba, a contar del día 11 al 16 de noviembre de 2019”.-**

Siendo las 13:37 horas, se levanta la sesión, firmando la presente sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE